



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 650 Ejemplares
40 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXVII

Managua, Lunes 18 de Marzo de 2013

No. 51

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 48-2013.....	2482
Acuerdo Presidencial No. 49-2013.....	2482
Acuerdo Presidencial No. 50-2013.....	2482

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	2482
---	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....	2495
-----------------	------

LOTERIA NACIONAL

Licitación Pública LN-002-2013.....	2495
-------------------------------------	------

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de Cárdenas

Convocatoria.....	2496
-------------------	------

Alcaldía Municipal de Masaya

Resolución S. O. VI-266-2012.....	2496
-----------------------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	2516
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Edictos.....	2519
--------------	------

Medios Audiovisuales, S. A

Convocatoria.....	2519
-------------------	------

Banco Procredit

Convocatoria.....	2519
-------------------	------

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**
ACUERDO PRESIDENCIAL No. 48-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedrae:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Acéptese la renuncia al Compañero **JOSÉ ALBERTO ACEVEDO VOGL**, Cónsul General de la República de Nicaragua en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 81-2009 del 17 de marzo del 2009, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 59 del 26 de marzo del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de marzo del año dos mil trece. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de Marzo del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 49-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Embajador de Su Majestad Británica acreditado ante el Gobierno de la República de Nicaragua, a favor del Señor **ANDREW GUY CASTLE**, en calidad de Vice Cónsul Británico ante la República de Nicaragua, con domicilio en la República de Costa Rica.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de Marzo del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 50-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO
I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor

JORGE T. PEREIRA, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2010 - 2013), por sus encomiables esfuerzos para estrechar aún más los lazos de amistad y el diálogo político bilateral, fortaleciendo las relaciones existentes entre los Pueblos y Gobiernos de la República de Nicaragua y la República Argentina.

II

Que durante su labor diplomática en Nicaragua, logró la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Culto de la República Argentina, Señor Héctor Timerman, el 20 de enero del 2012, lo que marcó un nuevo giro en las relaciones de solidaridad y cooperación entre ambos países. Dentro de los diálogos bilaterales sostenidos en esta visita se impulsó la presentación de 20 proyectos de cooperación técnica y científica, en materia de manejo de aguas, energía renovable, agricultura, ganadería y pesca.

III

Que durante su misión, gestionó la donación de utensilios necesarios para la mitigación de desastres, entregados al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de Nicaragua (SINAPRED), con motivo de las lluvias que abatieron al país en octubre del 2011. Asimismo, apoyó las actividades del Festival Internacional de la Poesía que se realiza anualmente en la Ciudad de Granada.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **JORGE T. PEREIRA**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador de Argentina en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de Marzo del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 5340 – M. 160010 – Valor C\$ 775.00

CLARIBEL FLORES ARTETA, Apoderado (a) de Proyección Dual Nicaragua, Sociedad Anónima de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:

Clase: 35
Publicidad Exterior.

Presentada: doce de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000524. Managua, doce de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5005 – M. 154168 – Valor C\$ 775.00

CLAUDIA DELFINA PADILLA CORDERO, Apoderado (a) de DESARROLLO E INVERSIONES FINANCIERAS, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:
Clase: 43
Hospedaje temporal (HOTEL).

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004092. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5006 – M. 154168 – Valor C\$ 775.00

CLAUDIA DELFINA PADILLA CORDERO, Apoderado (a) de DESARROLLO E INVERSIONES FINANCIERAS, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 010101

Para proteger:
Clase: 43
Hospedaje temporal (HOTEL).

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004094. Managua, quince de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5007 – M. 154168 – Valor C\$ 775.00

CLAUDIA DELFINA PADILLA CORDERO, Apoderado (a) de DESARROLLO E INVERSIONES FINANCIERAS, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:
Clase: 35
Negocios comerciales.

Clase: 36
Negocios inmobiliarios.

Clase: 37
Servicios de construcción.

Clase: 43
Hospedaje temporal.

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004093. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5008 – M. 1591477/1607512 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Lic. Franklin Lopez de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 270501

Para proteger:
Clase: 5
DESINFECTANTES PARA USO HIGIENICO, DESODORANTES DE USO DOMESTICO Y LIMPIADOR DESINFECTANTE.

Clase: 21
TODO TIPO DE UTENCILIOS PARA EL HOGAR, EN ESPECIAL ESCOBAS, CEPILLOS BARREDORES, CEPILLOS ESPECIAL PARA EL LAVADO; CEPILLOS PARA TODO TIPO DE LIMPIEZA, ESTROPAJOS Y LANAS PARA LA LIMPIEZA.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004261. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5009 – M. 1596612 – Valor C\$ 775.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 270501

Para proteger:
Clase: 5
PROTEGE: PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y MEDICINALES ESPECIALMENTE INDICADO COMO COADYUVANTE EN LA ESTABILIZACIÓN DE LA FLORA INTESTINAL, CUANDO ESTA ALTERADA, PROFILAXIS DE LA DIARREA EN ADULTOS E INFANTES Y TRATAMIENTO EN DISTURBIOS OCASIONADOS POR ANTIBIOTICOS.

Presentada: quince de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000083. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 12831 – M. 86077 – Valor C\$ 775.00

ROGER MANUEL RIVAS TORRES, Presidente de Central de Cooperativas Arroceras del Valle de San Isidro (CECOOVASI R.L.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050702 y 270502

Para proteger:
Clase: 30
Arroz.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-002731. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 12832 – M. 86077 – Valor C\$ 775.00

ROGER MANUEL RIVAS TORRES, Presidente de Central de Cooperativas Arroceras del Valle de San Isidro (CECOOVASI R.L.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050702, 190111 y 270502

Para proteger:
Clase: 30
Arroz.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-002733. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 12833 – M. 86077 – Valor C\$ 775.00

ROGER MANUEL RIVAS TORRES, Presidente de Central de Cooperativas Arroceras del Valle de San Isidro (CECOOVASI R.L.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050702 y 270502

Para proteger:

Clase: 30
Arroz.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-002734. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4588 – M. 655677 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19, Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Comercio: FORMAND 48 EC, clase: 5 Internacional; Exp. 2010-001324, a favor de FORMULADORA NICARAGUENSE HANON TALAVERA SOCIEDAD ANONIMA, abreviadamente FORMUNICA S.A., de la República de Nicaragua, bajo el No. 2012095568 Folio 156, Tomo 299, de Inscripciones del año 2012, vigente hasta el año 2022.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Septiembre, del 2012. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 5129– M. 154815 – Valor C\$ 95.00

LINDA CRISTINA HURTADO CALERO, Apoderado (a) de BAJAJ AUTO LIMITED de República de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DTS-i

Para proteger:

Clase: 12
Vehículos automotores, motores de combustión Interna, motores de automoción, Motores y sus partes.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000626. Managua, veinte de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5130 – M. 602603 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 Ley 380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca Servicios **AVANCE DCO**, clase 36 Internacional; Exp. 2010-002557, a Favor de la Sociedad: **ZonaMovil, Inc.**, de Estados Unidos de América, bajo el Registro No. 2011093960 LM, Folio 130, Tomo 293 del Libro de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Dirección General Registro de la Propiedad Intelectual, Dado en Managua a los quince días del mes de Diciembre, del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5131– M. 602662 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 Ley 380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca Servicios **AVANCE DCO**, clase 38 Internacional; Exp. 2010-002558, a Favor de la Sociedad: **ZonaMovil, Inc.**, de Estados Unidos de América, bajo el Registro No. 2012095323 LM, Folio 188, Tomo 298 del Libro de Inscripciones del año 2012, vigente hasta el año 2022.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Dirección General Registro de la Propiedad Intelectual, Dado en Managua a los nueve días del mes de Agosto, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5132- M. 154903 - Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA, (EL AGUILA, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

EL AGUILA, S.A.

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a Industrialización, mercadeo, distribución, exportación e Importación de productos relacionados directa o indirectamente con el aluminio, vidrio, madera, plástico, materiales de construcción, diseños y sistemas decorativos o funcionales para interiores y exteriores, sistemas modulares prefabricados; fachadas y demás accesorios anexos o conexos, para uso o consumo industrial, comercial o doméstico, institucional o personal. Operar y desarrollar todo negocio relacionado con la manufactura, elaboración, transformación o ensamble, recuperación y/o reciclado de toda clase de materiales y otros.

Fecha de Primer uso: dos de agosto, del año un mil novecientos noventa y siete.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000776. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5133- M. 154903 - Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA, (EL AGUILA, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PERMABLEND

Para proteger:

Clase: 19

Repello para muro seco, también formulado para ser aplicado mediante lanzadora de mortero o máquina Proyectable.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000777. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5134- M. 154903 - Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA, (EL AGUILA, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMPERPLASTER PROYECTABLE

Para proteger:

Clase: 19

Mortero para repello Proyectable modificado con látex. Especialmente formulado para ser aplicado mediante lanzadora de mortero o máquina Proyectable.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000778. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5135- M. 154903 - Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA, (EL AGUILA, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMPERPLASTER FINO

Para proteger:

Clase: 19

Mortero para repello modificado con látex y fibra para afinar paredes repelladas en exterior e interior.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000780. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5136- M. 154903 - Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA, (EL AGUILA, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MURO SECO

Para proteger:

Clase: 19

Mortero para recubrir láminas de gypsum, láminas fibra de vidrio y láminas cementicias. Mortero de alta calidad como recubrimiento exterior e interior de láminas de fibrocemento y gypsum resistente al agua.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000779. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5137- M. 601739 - Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de HYPERMARCAS S.A. de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RISQUÉ

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003898. Managua, nueve de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5138- M. 601704 - Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Novartis AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ALCON

Para proteger:

Clase: 3

Removedor de maquillaje y limpiadores para párpados.

Clase: 10

Instrumentos y aparatos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica; microscopios para operaciones quirúrgicas y partes y accesorios de los mismos.

Clase: 44

Servicios de información en el campo de oftalmología suministrada en línea vía una red global de comunicación, suministrando información médica en el campo de oftalmología.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003751. Managua, nueve de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5139– M. 602786 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Novartis AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUREZOL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones oftálmicas.

Presentada: treinta de agosto, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003107. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5140– M. 601909 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACEREAL) de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JUMBO

Para proteger:

Clase: 3

Jabón de lavandería.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004394. Managua, trece de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5141– M. 601836 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de PUIG FRANCE, Societé par Actions Simplifié. de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INVICTUS PACO RABANNE

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; incluidos perfumes, colonias, aguas de colonia, aguas de tocador, productos de afeitado y para después del afeitado, desodorantes para uso personal, lociones corporales, geles para la ducha y el baño y jabones de uso personal.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004228. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 5142– M. 601623 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MAX FACTOR

Para proteger:

Clase: 9

Gafas; accesorios para gafas; estuches de limpieza para gafas.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004563. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5143– M. 601577 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de L'OREAL de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VITABOOST

Para proteger:

Clase: 3

Champús; geles, polvos, aerosoles, espumas, bálsamos, cremas, lociones, sueros y ceras para estilizar y cuidar el cabello; lacas para el cabello; preparaciones colorantes y decolorantes para el cabello; color de protección para cabello tratado; preparaciones para ondulados y rizados permanentes; preparaciones para fortalecer el cabello; aceites esenciales para uso personal.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004562. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5144– M. 601592 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de THE GILLETTE COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REVELA LA DIOSA EN TI

Para proteger:

Clase: 8

Máquinas y hojas de afeitado; dispensadores, casetes, sostenedores, y cartuchos, todos específicamente diseñados para y conteniendo

cuchillas de afeitar; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004527. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5145– M. 601453 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Wädenswil de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TENOPA

Para proteger:

Clase: 5

Productos para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004525. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5146– M. 601380 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Wädenswil de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOREXA

Para proteger:

Clase: 5

Productos para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004524. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5147– M. 601313 – Valor C\$ 95.00

ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO, Apoderado (a) de CRACKLE, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

CRACKLE

Para proteger:

Clase: 38

Difusión de audio y video y servicios de transmisión a través de internet y redes de comunicaciones electrónicas, especialmente, autoría, captura, creación, compartimiento, gestión, distribución, edición, alojamiento, procesamiento, producción, grabación, carga, descarga, importación, manipulación, y visualización en línea de video y audio clips; así como, provisión de un sitio web con clips de audio, clips de video, actuaciones musicales, videos de música, clips de películas, imágenes fotográficas, y diarios de video para ver a través de internet u otras vías de redes inalámbricas.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil doce.

Expediente N° 2012-004510. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 5148– M. 601232 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Gestor (a) Oficioso (a) de CORPORACION INDUSTRIAL CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O CORINCA, S.A. DE C.V. de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESPUELA

Para proteger:

Clase: 6

alambre de púas y materiales de construcción metálicos.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004507. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5149– M. 601160 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Gestor (a) Oficioso (a) de CORPORACION INDUSTRIAL CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O CORINCA, S.A. DE C.V. de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LINDERO

Para proteger:

Clase: 6

alambre de púas y materiales de construcción metálicos.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004506. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5150– M. 601135 – Valor C\$ 95.00

ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO, Apoderado (a) de Teavana Corporation de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

TEAVANA

Para proteger:

Clase: 35

Tiendas de venta al por menor y servicios de pedidos por correo ofreciendo té, accesorios de té, productos horneados, aparatos eléctricos y no-eléctricos, artículos para el hogar, cristalería, artículos de regalo, platos, tazones, recipientes de almacenamiento, prendas de vestir, velas, grabaciones musicales y libros.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004504. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5151– M. 601100 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de EMPRESAS CMPC S.A. de República de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABYSEC VOY SOLITO

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; artículos de escritura; en especial productos hechos de papel tissue, tales como pañales de papel, pañuelos desechables de papel, servilletas de papel, papel higiénico, toallas de papel, cobertores de papel para w.c.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004474. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5152– M. 601054 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de EMPRESA CMPC S.A. de República de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABYSEC VOY SOLITO

Para proteger:

Clase: 5

Jabones antisépticos para uso médico, desodorantes ambientales; pañales desechables para incontinentes; pañales higiénicos para personas incontinentes; pañales para adultos; pañales para bebés; pañales-braga para bebés; pañales-calzón para bebés.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004473. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5153– M. 601011 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de EMPRESA CMPC S.A. de República de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABYSEC FLEXIPROTECT

Para proteger:

Clase: 5

Jabones antisépticos para uso médico, desodorantes ambientales; pañales desechables para incontinentes; pañales higiénicos para personas incontinentes; pañales para adultos; pañales para bebés; pañales-braga para bebés; pañales-calzón para bebés.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004472. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5154– M. 600899 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de EMPRESAS CMPC S.A. de República de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABYSEC FLEXIPROTECT

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; artículos de escritura; en especial productos hechos de papel tissue, tales como pañales de papel, pañuelos desechables de papel, servilletas de papel, papel higiénico, toallas de papel, cobertores de papel para w.c.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004471. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5155– M. 600783 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOPHIXIN DX UNGENA

Para proteger:

Clase: 5

Productos oftálmicos.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004470. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5156– M. 600660 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

NAT GEO FAN

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de radio, de televisión, de grabación de sonido, de reproducción de sonido, de telecomunicaciones, de señalización, de control (inspección), y de enseñanza, aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o recepción de sonido o imágenes; ordenadores; hardware de ordenadores; programas de ordenadores; software de ordenadores; software de aplicaciones informáticas; software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, ordenadores, ordenadores portátiles, netbooks, tabletas, reproductores portables, especialmente, software para uso en procesar, transmitir, recibir, organizar, manipular, reproducir, revisar, reproducir y optimizar audio, video y contenido multimedia, incluyendo texto, datos, imágenes, audio, video y archivos audio visuales; distribución de video digital, archivos de video, y contenidos multimedia; programas de películas y televisión descargables suministrados a través de un servicio de video-

demanda; sonido, música, video, imágenes, juegos y textos descargables; CD-ROMs, discos compactos, DVDs, y otros medios de grabación digital; aparatos e instrumentos de comunicaciones; teléfonos, teléfonos móviles; imanes; partes y accesorios para cualquiera de los productos antes mencionados.

Clase: 38

Difusión; comunicaciones y telecomunicaciones; difusión vía internet de audio y video; servicios de difusión de programas de televisión; servicios de teledifusión por cable; transmisión de audio, material visual y audio visual vía una red informática global u otras redes de comunicación; transmisión, difusión, recepción y transferencia por medio de sistemas de comunicación electrónicos de audio video, imágenes estáticas y en movimiento, texto, mensajes, información, y datos; servicios de medios móviles en la naturaleza de transmisión, difusión y entrega de audio, video y contenido de entretenimiento multimedia incluyendo texto, datos, imágenes, audio, video y archivos audio visuales por medio del internet, comunicación inalámbrica, redes de comunicaciones electrónicas y redes informáticas; servicios de transmisión de video-demanda; servicios de agencia de noticias; servicios de sala de chateo; servicios de email; proporcionando acceso de usuarios al internet; servicios de información, asesoría y consultoría relacionada a cualquier de los servicios antes mencionados.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004395. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5157– M. 600619 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de APPLE INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

SIRI

Para proteger:

Clase: 45

Clubes de encuentro; servicios de asistencia personal para proveer información y direcciones sobre el tráfico; servicio de asistencia personal de transporte de información; servicio de asistencia personal, especialmente, suministrando servicios de conserjería personal para terceros en la naturaleza de hacer preparativos y reservaciones personales y de negocios solicitados, hacer mandados y suministrando información específica a clientes para satisfacer las necesidades individuales; consultoría en materia de seguridad, especialmente, servicios de verificación de identificación suministrando información de autenticación de información personal a través del almacenamiento seguro y transmisión de dicha información vía la Internet; servicios de asistencia personal relacionados con la organización de actividades de carácter personal y de negocios en agendas y calendarios; suministrando servicios de selección de regalos para otros; suministrando asistencia personal y consultoría para las compras; servicios de recordatorio personal en el área de citas y eventos importantes próximos; suministrando servicios de servicios de asistencia personal para satisfacer necesidades individuales de terceros en la naturaleza de planear, organizar, coordinar, arreglar y asistir a terceros en la realización de actividades diarias; servicios de asistencia personal relacionados con la consultoría y recomendaciones de restaurantes, hoteles y centros comerciales y en otras áreas de consumo de productos y servicios; servicios de conversión de palabras en texto; servicios de asistencia personal, a saber, organización de

bases de datos e información de contenido; servicios de asistencia personal relacionados con la provisión de directorios telefónicos e información sobre otros contactos; servicios de asistencia personal, a saber, contestación de teléfonos; servicios de asistencia personal, a saber, servicios de localización; servicios de asistencia personal relacionados con la administración de datos personales; servicios de asistencia personal, a saber, servicios de investigación en línea; servicios de asistencia personal, a saber, recuperación de audio, video y contenidos multimedia, provisión de asesoría, reseñas y comentarios en el campo del entretenimiento, deportes y eventos culturales; servicios de asistencia personal relacionados con la administración de teléfonos; servicios de asistencia personal, a saber, envío y recepción de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; servicios de asistencia personal, a saber, búsqueda, navegación y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles a través de una red global de computadoras y otras redes de comunicaciones; servicios de asistencia personal, a saber, organización de contenidos de información provistos a través de una red global de computadoras y otras redes de comunicaciones de acuerdo con las preferencias de los usuarios; servicios de asistencia personal, a saber, provisión de información sobre negocios, consumo e información comercial sobre una red de computadoras y sobre una red global de computadoras; suministrando información específica al cliente para satisfacer necesidades individuales; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales, a saber, servicios de introducción; servicios para facilitar la interacción social entre individuos, presentaciones sociales, y para encontrar personas con pasatiempos, intereses y antecedentes particulares.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004389. Managua, trece de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5158– M. 600546 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FRESHLOCK

Para proteger:

Clase: 3

preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Presentada: siete de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003994. Managua, nueve de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5159– M. 600503 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GAIN

Para proteger:

Clase: 3

preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso de lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Presentada: siete de noviembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003993. Managua, nueve de noviembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5160 – M. 602530 – Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HELPING PLAYERS RICE SINCE 1989, clase 28 Internacional, Exp.2010-002945, a favor de Collective Brands Cooperatief U.A., de los Países Bajos, bajo el No. 2012096221 Folio 223, Tomo 301 de Inscripciones del año 2012, vigente hasta el año 2022.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua diecisiete de Diciembre, del 2012. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5063 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BALDIGEST, clase 5 Internacional, Exp.2011-002288, a favor de GYNOPHARM, S.A, de Costa Rica, bajo el No. 2012096043 Folio 64, Tomo 301 de Inscripciones del año 2012, vigente hasta el año 2022.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidos de Noviembre, del 2012. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 5064 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CUOPRON, clase 5 Internacional, Exp.2010-001199, a favor de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, de la República de Panamá, bajo el No. 2013096791 Folio 243, Tomo 303 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de Febrero, del 2013. Erwin Ramirez C, Registrador Suplente.

Reg. 5065 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRENAMIN NATAL, clase 5 Internacional, Exp.2011-003447, a favor de GYNOPHARM, S.A, de Costa Rica, bajo el No. 2013096399 Folio 125, Tomo 302 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de Enero, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5058 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ÓPTICAS SUIZAS, S.A. de Honduras, solicita registro de Nombre Comercial:

SWISS OPTICS

Para proteger:

el giro de la empresa es una óptica, es decir una empresa que da servicios de optometría y eventualmente de oftalmología.

Fecha de Primer Uso: cuatro de febrero, del año dos mil trece

Presentada: cuatro de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000439. Managua, doce de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5059 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TUBOS Y PERFILES, S.A. DE C.V. de Honduras, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Ponte Tigre

Se empleará:

En relación con los siguientes: 1) Registro de marca PRODUCTOS TIGRIS RESISTENCIA A TODA PRUEBA Y DISEÑO, clase 6. Registro No. 2012095127 2) Solicitud de marca DISEÑO, clase 6. Exp. No. 2013-000449. Clase 6: Productos de tubería de acero.

Presentada: cinco de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000452. Managua, doce de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5060 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FADA

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperfóricos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquiticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos,

digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxióticos, galactogosos, uterotonicohemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo lúcticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000301. Managua, treinta de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5061 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Sobrius

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivariosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprúfiticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxióticos, galactogosos, uterotonicohemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo lúcticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos,

tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000303. Managua, treinta de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5062 – M. 155614 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NORTHIA

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivariosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprúfiticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxióticos, galactogosos, uterotonicohemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo lúcticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintinueve de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000302. Managua, treinta de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5066 – M. 682283 – Valor C\$ 95.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, Apoderado (a) de MEGA CAR SOCIEDAD ANÓNIMA. de Honduras, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MITZUKU

Para proteger:
Clase: 12
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000485. Managua, once de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5067 - M 1625416 - Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de Patente de: invención
(21) Número de Solicitud: 2012-00127
(22) Fecha de presentación: 18/07/2012
(71) Solicitante:

Nombre: SANOFI

Dirección: 54 rue La Bóetie F-75008 París, Francia.

Inventor (es): STEVEN ELENBAAS, ROBERT ALLAN FARR y JOHN MICHAEL KANE

(74) Representante/ Apoderado (a)

Nombre: FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA

(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Francia y Estados Unidos de América
(32) Fecha: 25/10/2010 y 05/03/2010
(31) Número: 1059750 y 61/311, 069

(54) Nombre de la Invención:
PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE 2 - (CICLOHEXILMETIL) - N - { 2 - [(2S) - 1 - METILPIRROLIDIN - 2 - IL] ETIL } - 1, 2, 3, 4 - TETRAHIDROISOQUINOLIN - 7 - SULFONAMIDA.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷)
C07D 401/12.

(57) Resumen:
Procedimiento aplicable industrialmente para preparar 2 - (ciclohexilmetil) - n - { 2 - [(2S) - 1 - metilpirrolidin - 2 - il] etil } - 1, 2, 3, 4 - tetrahidroisoquinolin - 7 - sulfonamida y sales de la misma.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 17 de Diciembre de 2012. Adriana Díaz Moreno; Registradora Suplente.

Reg. 5074- M 1625423 - Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de Patente de: invención
(21) Número de Solicitud: 2012-00146
(22) Fecha de presentación: 28/09/2012
(71) Solicitante:

Nombre: MERCK CANADA INC

Dirección: 16711 Trans - Canada Highway, Kirkland, Québec H9H 3L1, Canada.

Inventor (es): JASON BURCH, BENARD COTE, NATALIE INGUYEN, CHUN SING LI, MIGUEL ST-ONGE y DANNY GAUVREAU

(74) Representante/ Gestor (a) Oficioso (a)

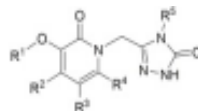
Nombre: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
(32) Fecha: 30/03/2010 y 07/04/2010
(31) Número: 61/318, 824 y 61/321,573

(54) Nombre de la Invención:
INHIBIDORES NO NUCLEOSÍDICOS DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷)
C07D 401/06; A61K 31/4439; A61P 31/18.

(57) Resumen:
Los compuestos heteroaromáticos de Fórmula I: (I), Son inhibidores de la transcriptasa inversa del VIH, en la que r¹, r², r³, r⁴, y r⁵ se definen en este documento. Los compuestos de Fórmula I y sus sales farmacéuticamente aceptables son útiles en la inhibición de la transcriptasa inversa del VIH, la profilaxis, retraso en la aparición o progresión, y el tratamiento del SIDA. Los compuestos y sus sales pueden emplearse como ingredientes en composiciones farmacéuticamente, opcionalmente junto con otros antivirales, inmunomoduladores, antibióticos o vacunas.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de

Invencción, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 17 de Diciembre de 2012. Adriana Díaz Moreno; Registradora Suplente.

Reg. 3966 – M. 583781 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio THS, clase 34 Internacional, Exp.2010-003796, a favor de Philip Morris Products S.A., de Suiza, bajo el No. 201309631 Folio 89, Tomo 303 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de Enero, del 2013. Erwin Ramirez C, Registrador Suplente.

Reg. 5161 – M. 601933 – Valor C\$ 435.00

ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO, Apoderado (a) Teavana Corporation de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 21325

Para proteger:

Clase: 35

tiendas de venta al por menor y servicios de pedidos por correo ofreciendo té, accesorios de té, productos horneados, aparatos eléctricos y no-eléctricos, artículos para el hogar, cristalería, artículos de regalo, platos, tazones, recipientes de almacenamiento, prendas de vestir, velas, grabaciones musicales y libros.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-004505. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5162 – M. 602018 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de LLORENTE & CUENCA, S.L. de España, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Servicios prestados en la ayuda en la explotación o la dirección de una empresa comercial, o la Ayuda a la Dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial, así como los servicios de Empresas de publicidad que se encargan esencialmente de comunicaciones al público, De declaraciones o de anuncios Por todos los medios de difusión y en relación con toda clase de mercancías O de servicios.

Presentada: cinco de octubre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003563. Managua, doce de octubre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5163 – M. 154816 – Valor C\$ 435.00

LINDA CRISTINA HURTADO CALERO, Apoderado (a) de EMPRESA FARMACEUTICA CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA (EMFARCASA) de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261125, 261525 y 270502

Para proteger:

Clase: 5

Un Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000625. Managua, veinte de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5164 – M. 602085 – Valor C\$ 485.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de FRESENIUS KABI AG. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 261107

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase: 5

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; cera dental; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Clase: 41

Educación; formación seminarios.

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas.

Presentada: dieciséis de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000098. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5068 – M. 155610 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de AMERICAN SUGAR REFINING, INC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 051113, 051304 y 270508

Para proteger:

Clase: 36

Servicios relacionados con la comercialización del azúcar.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000199. Managua, veinticinco de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5069 – M. 155610 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de AMERICAN SUGAR REFINING, INC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 051113, 051304 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de consultoría para la industria del azúcar; servicios de adquisición, a saber, para la compra de azúcar para terceros; servicios de compra de químicos para el proceso del azúcar a favor de terceros; gestión de los servicios de compra de azúcar a favor

de terceros; servicios de adquisición a favor de terceros, a saber, compra de azúcar para terceros.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000198. Managua, veinticinco de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5070 – M. 155610 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de AMERICAN SUGAR REFINING, INC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 051113, 051304 y 270508

Para proteger:

Clase: 32

Concentrados, jarabes o polvos que se emplean en la preparación de refrescos; bebidas deportivas y energéticas; bebidas con sabor a frutas y bebidas con sabor a té; sirope dorado para hacer bebidas; bebida que contienen jarabe de melaza; bebidas de malta cruda (sin alcohol); preparaciones a base de malta para hacer bebidas.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000197. Managua, veinticinco de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5073 – M. 155817 – Valor C\$ 435.00

Mauricio Reyes Reyes en su Caracter Personal, de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Revistas, Tarjetas de presentación, Agendas, Pastas de cuadernos, Separadores de lectura, Calcomanías adhesivas, Lapiceros, Banners.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, Camisetas, Camisetas polo, Camisas de vestir, Camisolas, Chaquetas, Gabachas, Buzos, Pantalones, Faldas, Pañuelos, Ropa de niños, Gorras.

Clase: 44

Tatuajes permanentes, tatuajes temporales y Hena, Pintura de cuerpos.

Clase: 45

Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales, Pintura artística de casas, Grafitis, Aerografía (Pintura artística de autos y motos), Diseño gráfico, Diseño y desarrollo de páginas Web, Diseños personalizados de ropa en general.

Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000899. Managua, cinco de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5071 – M. 706069 – Valor C\$ 435.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de Philip Morris Brands Sàrl de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAYBE
GOES
NOWHERE**

Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270502

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, procesado o sin procesar; productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillos para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Presentada: once de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000054. Managua, catorce de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 5072 – M. 706018 – Valor C\$ 435.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de Philip Morris Brands Sàrl de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAYBE
NEVER
WINS**

Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270502

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, procesado o sin procesar; productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor;

sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillos para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Presentada: once de enero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000053. Managua, catorce de enero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 5568 - M. 160754 - Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública**, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública No. 001-02-2013 “Servicio de Alquiler de Estructura, Tarima y Sonido para los eventos del 2013”**, que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día Viernes 15 de marzo del 2013 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, que sita del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 18 de Marzo del 2013.

(f) **Karla Herrera Juarez**, Presidente del Comité de Licitación. Responsable Oficina de Adquisición.

LOTERIA NACIONAL

Reg. 5562 - M. 159777 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA LN-002-2013

Adquisición de 48 millones de boletos de Lotería Instantánea

1. La Unidad de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, Frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 y artículo 98 de su Reglamento, avisa a personas jurídicas autorizadas para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, que en el portal único de contratación (SISCAE), pueden acceder al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública LN-002-2013: “Adquisición de 48 Millones de Boletos de Lotería Instantánea”**, a partir del día martes 19 de marzo del año 2013.

2. Esta Licitación, se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento.

3. Esta adquisición consiste en el suministro de boletos impresos de lotería instantánea, mejor conocida como “**Raspadita**”, con el objeto de comercializarlos en el mercado nacional.

(f) **Julia Icabcaceta Olivas**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

ALCALDIAS

Reg. 5561 - M. 159973 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

El Comité de Licitación de la Alcaldía Municipal de Cárdenas invita a todas las personas Naturales o jurídicas debidamente inscritas en el registro de proveedores del estado a participar en la licitación por Registro del proyecto “**COMPRA DE RETROEXCAVADORA**”.

El pliego de base y condiciones se podrá obtener en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Cárdenas por un costo de C\$ 2,000.00 (dos mil córdobas netos) el día 18 de Marzo del corriente en horario de oficina, las ofertas serán presentadas el día 02 de Abril del corriente en el auditorio de la Alcaldía Municipal de Cárdenas de 8:00 A.M a 12:00 M y la apertura será el mismo día a partir de la 1:30 P.M.

Atentamente;

(f) **Lic. Francisco Bonilla Zapata**, Presidente del comité de Licitación Alcaldía Municipal de Cárdenas.

Reg. 5055 - M. 155073 - Valor C\$ 8, 110.00

Alcaldía Municipal de Masaya
CERTIFICACION

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Masaya

Certifica:

Que a las diez y nueve minutos de la mañana del día Jueves siete de Junio del año dos mil doce, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Masaya, los Concejales municipales siguientes: **1.- Jobis J. Félix Trejos Trejos**, Alcalde Municipal de Masaya, **2.- María Elena Velázquez Palacios**, Vice Alcaldesa Municipal, con derecho a voz; **3.- Evelyn M. Arias Montoya**, concejal-secretaria; los concejales, **4.- Lorgio Rojas Altamirano**; **5.- Janina Noguera Padilla**; **6.- Ricardo J. García Mercado**; **7.- Donald Schiffmann Conrado**; **8.- Bernardo Silva Palacios**; **9.- Donal Chavarría Jarquín**; **10.- Harold Noguera Leyton** y **11.- Martha Raquel Montenegro Paz**; atendiendo primera convocatoria del Alcalde Municipal, **Jobis J. Félix Trejos Trejos**, a la **Sexta Sesión Ordinaria (VI) del Concejo Municipal del año dos mil doce** en relación al séptimo punto de la orden del día, “**Aprobación de Ordenanza Delimitación Comarcal del Municipio de Masaya.**”, el concejo municipal aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

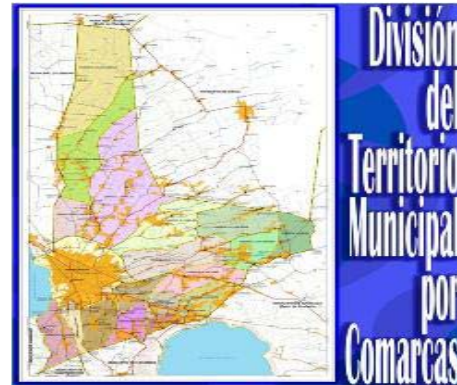
RESOLUCION S.O.VI-266-2012

El Concejo Municipal aprueba la Ordenanza Delimitación Comarcal del Municipio de Masaya.

Para los efectos de ley libro la presente en una hoja de papel membretado de la Alcaldía Municipal de Masaya, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día cinco de Marzo del año dos mil trece. **Publíquese. IDANIA MERCEDES TELLEZ ORTIZ** Secretaria del Concejo Municipal Masaya.

INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Municipio de Masaya,
Departamento de Masaya



2012

CONTENIDO**INDICE**PÁGINAS [Toc320784486](#)

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	OBJETIVOS	3
II.1	Objetivo General	3
II.2	Objetivos Específicos	4
III.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MASAYA	4
III.1	Ubicación Geográfica	4
III.2	Geomorfología	5
III.3	Topografía y Suelos	5
III.4	Riesgo y Amenazas	6
III.5	Hidrología superficial e Hidrogeología	7
III.6	Población Cuadro No. 1	8
III.7	Vialidad	9
III.8	Transporte	10
IV.	DIVISION DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR COMARCAS	12
IV.1	COMARCA GUANACASTILLO	12
VI.1.1	Ubicación Geográfica	12
IV.1.2	Derroteros de Comarca Guanacastillo	13
IV.2	COMARCA LOS ALTOS DE MASAYA	14
IV.2.1	Ubicación Geográfica	14
IV.2.2	Derroteros de Comarca Los Altos de Masaya	14
IV.3	COMARCA LAS PILAS	16
IV.3.1	Ubicación Geográfica	16
IV.3.2	Derroteros de Comarca Las Pilas	16
IV.4	COMARCA LAS CONCHITAS	17
IV.4.1	Ubicación Geográfica	17
IV.4.2	Derroteros de Comarca Las Conchitas	18
IV.5	COMARCA EL COMEJÉN	19
IV.5.1	Ubicación Geográfica	19
IV.5.2	Derroteros de Comarca El Comején	19
IV.6	COMARCA LAS FLORES	20
IV.6.1	Ubicación Geográfica	20
IV.6.2	Derroteros de Comarca Las Flores	20
IV.7	COMARCA LAS CORTEZAS	22
IV.7.1	Ubicación Geográfica	22
IV.7.2	Derroteros de Comarca Las Cortezas	22
IV.8	COMARCA SAN BLAS	24
IV.8.1	Ubicación Geográfica	24

<u>IV.8.2 Derroteros de Comarca San Blas</u>	24
<u>IV.9 COMARCA LLANO GRANDE</u>	25
<u>IV.9.1 Ubicación Geográfica</u>	25
<u>IV.9.2 Derroteros de Comarca Llano Grande</u>	25
<u>IV.10 COMARCA LA REFORMA</u>	27
<u>IV.10.1 Ubicación Geográfica</u>	27
<u>IV.10.2 Derroteros de Comarca La Reforma</u>	27
<u>IV.11 COMARCA LA LAGUNA</u>	29
<u>IV.11.1 Ubicación Geográfica</u>	29
<u>IV.11.2 Derroteros de Comarca La Laguna</u>	29
<u>IV.12. COMARCA QUEBRADA HONDA</u>	30
<u>IV.12.1 Ubicación Geográfica</u>	30
<u>IV.12.2 Derroteros de Comarca Quebrada Honda</u>	30
<u>IV.13 COMARCA DIRIOMITO</u>	32
<u>IV.13.1 Ubicación Geográfica</u>	32
<u>IV.13.2 Derroteros de Comarca Quebrada Honda</u>	32
<u>IV.14 COMARCA PACAYITA</u>	33
<u>IV.14.1 Ubicación Geográfica</u>	33
<u>IV.14.2 Derroteros de Comarca Pacayita</u>	33
<u>IV.15 COMARCA LA POMA</u>	35
<u>IV.15.1 Ubicación Geográfica</u>	35
<u>IV.15.2 Derroteros de Comarca La Poma</u>	35
<u>IV.16 COMARCA EL TÚNEL</u>	37
<u>IV.16.1 Ubicación Geográfica</u>	37
<u>IV.16.2 Derroteros de Comarca El Túnel</u>	37
<u>IV.17 COMARCA NANDAYURI</u>	38
<u>IV.17.1 Ubicación Geográfica</u>	38
<u>IV.17.2 Derroteros de Comarca Nandayuri</u>	38
<u>IV.18 COMARCA LOS NANDA</u>	40
<u>IV.18.1 Ubicación Geográfica</u>	40
<u>IV.18.2. Derroteros de Comarca Los Nanda</u>	40
<u>IV.19 MASAYA URBANO</u>	41
<u>IV.19.1 Ubicación Geográfica</u>	41
<u>IV.19.2 Derroteros de Masaya Urbano</u>	41
<u>V. ANEXO</u>	45

I. PRESENTACIÓN

El proceso de descentralización del Estado se ha visto reflejado en el fortalecimiento de los gobiernos municipales; la participación directa de la población a través de los gabinetes del poder ciudadano, así como los avances en el campo jurídico, técnico y la institucionalidad del Estado, en función del desarrollo local. Estos esfuerzos se están llevando hasta la unidad mínima de la administración de cada municipio, que de acuerdo a sus particularidades territoriales, se denominan: Comarcas, microrregiones, zonas, distritos y comunidades, las que tienen en cada caso, la función de “**unidad básica territorial**” para la administración municipal que ejerce cada gobierno municipal. Por tal razón se hace necesario establecer en cada municipio la división territorial interna dentro de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial, que asegure a los gobiernos municipales una estructura organizativa territorial que permita una eficiente gestión local.

La legislación de Nicaragua según la Ley N° 40 y 261 “Ley de Municipios” permite a las autoridades municipales “...**delimitar el área urbana de la cabecera municipal y las áreas rurales del municipio sin afectación de las líneas limítrofes establecidas** e igualmente la Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana establece: “**cada gobierno municipal dividirá su circunscripción territorial en unidades territoriales llamadas Comarcas en el sector rural y de distritos y barrios para el sector urbano**. En el caso del municipio de Masaya, se utilizó el término **COMARCA**.”

La División Territorial del Municipio de Masaya por Comarcas es uno de los resultados del análisis de la Organización Político Administrativa de los Municipios en el marco del Estudio de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Subcuenca Tisma - Apoyo - Manares que el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) está elaborando actualmente.

Definición de Comarca:

La Comarca en el municipio constituye un espacio físico natural, donde se practican diversas actividades humanas, dotadas de una determinada base de recursos naturales, de ciertas formas de producción, consumo e intercambio esencial para la aplicación de políticas de desarrollo, que contribuyan a disminuir la migración campo ciudad, a la fijación de la población en el lugar donde reside, fortaleciendo la territorialidad. La Comarca por lo tanto es un producto social e histórico, basado en la realidad social, humana, geográfica, histórica, cultural y económica de la población que la integra. Constituye el espacio rural básico para la división administrativa interna de los municipios y conformada por Comunidades. (Criterios según C. Gómez Gavazzo, adaptado a la realidad nacional).

Definición de Comunidad:

Grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica, como resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico. Ámbito territorial de las zonas rurales, formando parte de una Comarca que se auto identifican con su realidad territorial, mediante sentimientos de pertenencia, intereses comunes, un mínimo de población y servicios e integrada por diversos caseríos y fincas. También existen comunidades indígenas, ecológicas y religiosas. (Criterios según C. Gómez Gavazzo, adaptado a la realidad nacional).

El proceso para la división territorial interna del municipio de Masaya, que incluye el trabajo de Gabinete, los talleres informativo y de validación de resultados, así como el recorrido de campo fue realizado por los Técnicos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del INETER, con la participación de técnicos de la Alcaldía de Masaya; líderes Comunales y Comarcales y delegados del Poder Ciudadano. Las coordenadas geográficas reflejadas en las descripciones de los derroteros Comarcales fueron tomadas con GPS Garmin eTrex Legend HCx, en DATUM WGS 84.

OBJETIVOS

II. OBJETIVOS

II.1 Objetivo General

Establecer la división oficial del territorio municipal de Masaya por Comarcas y Comunidades con sus respectivos derroteros de los límites Comarcales y de cada Comunidad, sentando las bases organizativas, que garanticen una eficiente y eficaz administración y gestión del territorio.

II.2 Objetivos Específicos

a) Definir en conjunto con las autoridades y actores locales, la estructura organizativa de la división territorial del municipio, incluyendo los derroteros de los límites de cada Comarca y Comunidad propuesta.

b) Sistematizar la información relacionada con la delimitación Comarcal, que comprende su cartografía en forma digital, utilizando para ello, el programa de ArcGis 9.2 y ArcView, proporcionando los resultados a la Alcaldía Municipal.

c) Dotar a la Alcaldía de un mapa municipal con su demarcación Comarcal y Mapa por cada Comarca y sus respectivos derroteros.

d) Contribuir con el Concejo Municipal en la elaboración de una propuesta de Ordenanza Municipal, con la finalidad de legalizar la División Comarcal, con sus límites y derroteros.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MASAYA

III. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE MASAYA

III.1 Ubicación Geográfica

El Municipio de Masaya con una superficie de 146.83 km² comprende cartográficamente las hojas topográficas escala 1:50,000 2951-I, 2952-II, 3051-IV y 3052-III. Está ubicado en el sector noroeste del Departamento de Masaya. Limita al norte con el Municipio de Tipitapa del Departamento de Managua; al sur con los Municipios de Catarina y Niquinohomo, al este con el Municipio de Tisma y el Municipio de Granada del Departamento de Granada y al oeste con el Municipio de Nandasmo, Laguna de Masaya y el municipio de Nindirí.

Sus puntos geográficos extremos son: Al norte el empalme de la carretera Tipitapa - Masaya con el camino que conduce a la localidad El Paraíso, en un punto con coordenadas **86°05'33.25" W y 12°08'28.88" N (Comarca Guanacastillo)**; al sur un punto sobre la carretera vieja a Masaya con coordenadas **86°06'32.91" W, y 11°54'53.80" N (Comarca Los Nanda)**; al este un punto sobre una vereda que conduce a la localidad de Santa Clara con coordenadas **85°59'12.85" W, y 12°00'35.80" N (Comarca San Blas)** y al oeste la desembocadura de una quebrada sin nombre en la Laguna de Masaya, en el sector conocido como El Bajadero de Las Bestias, en un punto con coordenadas **86° 06'20.88" W, y 11° 57'42.61" N (Comarca Los Nanda)**.

III.2 Geomorfología

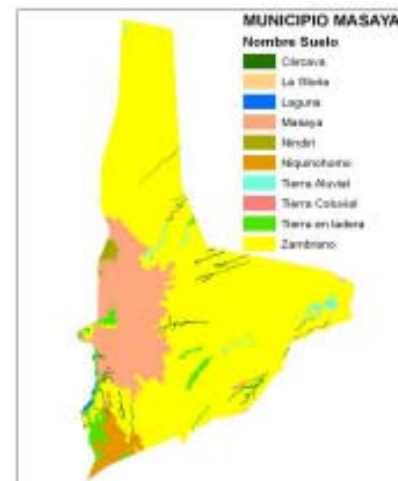
El municipio de Masaya al igual que el resto de municipios del Departamento del mismo nombre es afectado por la falla tectónica de la Cordillera de Los Maribios, que divide dicho departamento en tres zonas geográficas. El municipio de Masaya se localiza en la zona media, rodeada de cerros, que contiene dos grandes cuerpos de agua, ambos de origen volcánico: la Laguna de Masaya y la Laguna de Apoyo; esta zona formada por lava del volcán Masaya, está rodeada por los cerros Coyotepe, La Barranca, volcán Santiago (Municipio de Nindirí); las alturas de las partes más llanas varían desde los 300msnm hasta los 100msnm, hacia la planicie de Tipitapa se localizan los municipios de Masaya y Nindirí y parte del municipio de Catarina¹.

III. 3 Topografía y Suelos

Las características topográficas del departamento se clasifican en las zonas geomorfológicas Norte, Central y Sur; el Municipio de Masaya al estar ubicado en la Zona Central, tiene una topografía con rangos de pendiente de 4% al 8%. Si bien es cierto en el Municipio de Masaya se cuenta con una variedad de suelos, en general la mayor parte del territorio (norte, sur y este) cuenta con

suelos de Serie Zambrano (ZM), caracterizados por ser profundos a moderadamente superficiales (40 a >90 cm), bien drenados, con un subsuelo arcilloso de color pardo rojizo oscuro, se han desarrollado de ceniza volcánica que descansa sobre arcilla, toba parcialmente meteorizada o arena y escoria cementada. La parte oeste del municipio en su mayoría comprende la Serie Masaya (MY), suelos profundos a moderadamente profundos (60 a más de 90 cm), bien drenado, pardo grisáceo muy oscuro con subsuelo pardo oscuro, El contenido de materia orgánica es alto en el suelo superficial y moderadamente alto en el subsuelo, la permeabilidad es moderada, la humedad disponible es moderadamente alta en el suelo superficial y moderada en el subsuelo y una zona radicular profunda a moderadamente profunda.² (Ver mapa N° 1)

Mapa N° 1
SUELOS DEL MUNICIPIO MASAYA



*Elaborado conforme a levantamiento de suelos de la Región Pacífica de Nicaragua. Catastro e Inventario de Recursos Naturales. 1971. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

III. 4 Riesgo y Amenazas

a) Amenaza Sísmica

La superficie sobre la que se encuentra el departamento está formada por un potente flujo de piroclastos relativamente homogéneo y de edad joven. Debajo de éste existe un sistema muy inestable de bloques tectónicos, el cual está todavía en etapa de desarrollo y presenta fallas. El riesgo sísmico es muy alto y está causado por la actividad tectónica dinámica en los márgenes de las calderas del sistema volcánico Masaya, los municipios de Masaya y Nindirí, especialmente sus cabeceras, están muy expuestas al riesgo sísmico, por encontrarse al borde de las calderas³.

El departamento de Masaya está afectado por 16 fallas geológicas, cinco de las cuales se consideran activas; dos fallas comprobadas cruzan la ciudad, la primera tiene su punto de inicio en el cerro El Coyotepe, pasando por la vía Bosco Monge y finaliza en la entrada de La Poma, Carretera Masaya – Granada. La segunda tiene un punto de arranque superficial en el sector de las pilas de oxidación pasando por los barrios San Carlos, El Calvario de San Jerónimo, San Juan, Países Bajos y Monimbó.

b) Amenaza volcánica

La proximidad con los volcanes expone a riesgo de erupciones el territorio del Masaya, está rodeado por el *Sistema volcánico*

Masaya, presentando un alto potencial de amenaza volcánica de tipo explosiva y el *Estrato volcán Apoyo en que una erupción freatoplíniana*⁴ ocurrida hace 23,000 años, destruyó el estratovolcán Apoyo y arrojó grandes cantidades de pómez, si bien es cierto que hoy se encuentra apagado, pero no se excluye la posibilidad de su reactivación, con erupciones de tipo explosivo.

b) Peligro por procesos exógenos

En general el relieve del departamento geológicamente joven y está expuesto a procesos externos, los cuales lo modelan rápidamente. El grado de erosión se ha elevado en las últimas decenas de años por la deforestación y el uso agrícola; la erosión se expande rápidamente por falta de medidas de control; la subterránea forma cavernas bajo el terreno, provocando con frecuencia el hundimiento del mismo. Las edificaciones sobre estos suelos pueden presentar hundimientos por fisuras e inestabilidad de sus cimientos.⁵

III.5 Hidrología superficial e Hidrogeología

Masaya tributa sus aguas a la vertiente del Atlántico por medio del Lago Cocibolca y el Río San Juan, los cuales son parte de la Cuenca No. 69. En todo el departamento existe gran infiltración de las precipitaciones en los depósitos piroclásticos sueltos que son muy permeables. Por este hecho, la mayoría de los arroyos son intermitentes y después de la temporada lluviosa sus cauces se secan rápidamente, aunque favorece la formación de acuíferos subterráneos⁶.

La Laguna de Masaya es el más importante de los cuerpos de agua superficial del departamento de Masaya por ser el área de mayor drenaje del acuífero La Sierra (Meseta de Los Pueblos); localizada en el costado este del Volcán Masaya, forma parte del Parque Nacional del mismo nombre; es una subcuenca cerrada y su área de drenaje es de 189.60 km². Incluye los municipios La Concepción, Masatepe, Nandasmo, Niquinohomo, Catarina y Masaya y San Marcos en el departamento de Carazo. El departamento de Masaya se encuentra sobre tres acuíferos: N°4, Las Sierras - Managua, N°10, Meseta de Los Pueblos y N°5, Nandaime – Rivas, éstos pertenecen al Sistema Hidrogeológico Las Sierras⁷. El acuífero N°4 Las Sierras – Managua, tiene abarca casi por completo al municipio de Masaya a excepción de la cabecera municipal que se encuentra en el acuífero N° 10 Meseta de Los Pueblos.

¹ Caracterización del Departamento de Masaya. AMUDEMÁS. AECID 2009.

² Descripción General de los suelos del Municipio de Masaya. Estudio de suelo. Octubre 1971

³

Caracterización del Departamento de Masaya. AMUDEMÁS. AECID 2009.

⁴ Erupciones volcánicas tipo cataclismo, con área de influencia entre 10 kms y 25 kms y frecuencia mayor o igual a 10 años.

⁵

Caracterización del Departamento de Masaya. AMUDEMÁS. AECID 2009.

⁶ Caracterización del Departamento de Masaya. AMUDEMÁS. AECID 2009.

III. 6 Población

Cuadro No. 1

Comarcas y comunidades del Municipio de Masaya.

Nº	Comarca	Centro Comarcal	Área (Km ²)	Comunidades	Habitantes	
1	Guanacastillo	Guanacastillo N° 1	17.41	Guanacastillo N° 1	790	
				Guanacastillo N° 2		
				La Carbonera		
				La Miquera (San Luis)		
				SUB TOTAL		
2	Los Altos de Masaya	Los Altos de Masaya	12.3	Los Altos de Masaya	843	
				Matildina	890	
				Los López	544	
				Los Mercado	673	
				SUBTOTAL	2950	
3	Las Pilas	Las Pilas Orientales	21.97	Las Pilas Orientales	1427	
				Las Pilas Occidentales	1234	
				La Ceibita	2513	
				Santa Amalia	510	
				Los Manguitos	597	
				Chacocente	228	
				Jardines de Apoyo	486	
				SUB TOTAL	6995	
4	Las Conchitas	Las Conchitas	5.82	Las Conchitas	689	
				Planes del Arenal	1687	
				SUB TOTAL	2376	
5	El Comején	El Comején	10.22	El Comején N° 1	1925	
				El Comején N° 2		
				El Comején N° 3		
				El Comején N° 4		1265
				SUB TOTAL		3190
6	Las Flores	Las Flores	9.59	Las Flores	4946	
				El Edén	1713	
				Buena Vista	-----	
				Los Cocos	253	
				Los Velásquez	467	
				SUB TOTAL	7379	
7	Las Cortezas	Las Cortezas	6.78	Las Cortezas	920	
8	San Blas	Villa Guadalupe	4.73	Villa Guadalupe	827	
				El Sitio	387	
				Santa Clara	389	
				SUB TOTAL	1603	

9	Llano Grande	Llano Grande N° 1	6.19	Llano Grande N° 1	1217
				Llano Grande N° 2	
				La Bolsa	500
				SUB TOTAL	1717
10	La Reforma	La Reforma N° 1	6.49	La Reforma N° 1	3554
				La Reforma N° 2	1595
				La Garza	983
				SUB TOTAL	6132
11	La Laguna	Valle La Laguna	5.2	El Chilamate	1080
				El Hatillo	1177
				Valle La Laguna	3427
				SUBTOTAL	5684
12	Quebrada Honda	Quebrada Honda	2.41	Quebrada Honda	1487
13	Diriornito	Diriornito	1.76	Diriornito	
				Los Ruices Galanes	1165
				SUBTOTAL	
14	Pacayita	Pacayita	3.72	Pacayita	3443
15	La Poma	La Poma	3.19	La Poma	2633
16	El Túnel	El Túnel N° 1	4.97	El Túnel N° 1	1241
				El Túnel N° 2	
				El Mojón	312
				SUB TOTAL	1553
17	Los Nanda	Vista Alegre	5.59	Vista Alegre	712
				El Jocote	490
				El Pochote	766
				SUBTOTAL	1968

El principal acceso lo constituye la vía internacional Managua – Masaya - Peñas Blancas, siguiéndoles la regional Masaya - Tipitapa, que comunica con los departamentos del norte del país, inicia en el empalme de El Coyotepe bordeando su límite municipal oeste. Otra vía principal que bordea la periferia sur de la ciudad, es la que conduce hacia los Municipios de Catarina, Diriá, Niquinohomo, Masatepe, Diriomo denominada la ruta hacia los Pueblos Blancos.



Foto N° 2 Vía Quebrada Honda – Valle La Laguna. INETER 2011.

El municipio cuenta con 197.719 km de vías, que representan el 32.44% del total de vías del Departamento (ver Cuadro N° 2). El casco urbano cuenta con 84,172 metros lineales siendo 44.8% asfaltadas, 27.5% adoquinadas, 26% de tierra. (Ver Cuadro N° 2)

**Cuadro N° 2
Indicadores de la red vial 2010**

Categoría	Tipo de superficie (km)						%	Transitable (km)	Estado de la Red vial			Densidad vial km/km²	Pob. Serv Hab/Km
	Adoq	Pav	Rev	T.T	ES	Total (km)			Bueno	Reg	Malo		
TP	-	33.079	-	-	-	33.079	17	33.079	33.079	-	-	0.23	4774
CP	-	-	-	6.725	-	6.725	3	6.725	-	6.725	-	0.04	23484
CS	10.8	-	-	12.57	4.63	28	14	23.37	10.8	12.57	4.63	0.19	5640
CV	12.32	2.13	-	48.587	66.878	129.915	66	63.037	14.35	58.878	56.587	0.88	2392
TOTAL	23.12	35.29	-	67.882	71.58	197.719	100	126.211	58.229	78.173	61.217	1.35	799
%	12	18	-	34	36	100	-	-	29	36	35	-	

Fuente MTI 2010. Nota: Adoq: Adoquinado, Pav: Pavimentada, Rev.: Revestido, TT: Todo Tiempo, ES: Estación Seca; CP: Colectora Principal; CS: colectora secundaria; CV: Camino Vecinal. Área: 146.83 km². 157,928 habitantes

III.8 Transporte

El sistema de transporte del Municipio es manejado por dos delegaciones: por el Gobierno Central a través de la delegataria del Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI, la cual maneja el sistema de transporte intermunicipal y por otra parte por el Gobierno Municipal, controla el transporte urbano y rural.

El transporte colectivo terrestre está organizado en cooperativas siendo **COTRAMASA, COTREXMA, ENTOSA, TRIUNFO DEL MILENIO, 17 DE MAYO, ETRANSA, FRANCISCO PICADO, COTRAMAICO** e individuales, teniendo la terminal en el mercado municipal.

Por ser la Ciudad de Masaya la cabecera departamental, el transporte

Fuente: Alcaldía Municipal 2011 – INETER. Población 2010

⁷ Red Hidrogeológica de Nicaragua, INETER, 2004

III.7 Vialidad



Foto N° 1 Vía Masaya – Tipitapa. Panoramio.com Google

colectivo terrestre de pasajeros está compuesto por 4 rutas interurbanas, 21 intermunicipales, 7 urbanas y 19 rurales, con un total de 66 rutas a nivel departamental, 10 de éstas brindan servicio expreso y 30 servicio ordinario; contando con una flota vehicular de 350 unidades, incluyendo las emergentes (300 son activas, resto emergentes). (Ver Cuadro N° 3)

Cuadro N° 3
Sistema de Transporte Terrestre del Municipio de Masaya

Tipo de rutas	Tipo de servicio	Rutas	Tipo de unidad	N° Unidades	Pasajeros/mes
Interurbanos	Expreso	Masaya - Managua (Mcd. Huembes)	Buses	12	23,000
		Masaya - Managua-UCA	Microbús	36	47,250
	Ordinario	Masaya - Managua (Mcd. Oriental)	Buses	23	40,500
		Masaya - Managua (Mcd. Huembes)	Buses	26	57,000
Intermunicipal	Expreso	Masaya - Río Blanco	Bus	1	1,620
		Masaya - Estelí	Bus	2	3,100
		Monimbó - Mcd. Oriental	Microbús	10	12,000
		Masaya - Concepción	Microbús	5	5,000
		Masaya - Jinotepe	Microbús	20	20,000
		Masaya - Matagalpa	Bus	2	1,700
		Masaya - Tipitapa	Bus	12	50,000
		Masaya - Tipitapa	Bus	16	52,000
	Ordinario	Masaya - Ticuantepe	Bus	3	16,000
		Masaya - Nindirí	Bus	4	33,000
		Masaya - Nandasmo	Bus	6	36,000
		Masaya - Granada	Bus	18	58,500
		Masaya - Diriomo	Bus	5	30,000
		Masaya - Jinotepe	Bus	10	20,500
		Llano Grande - Managua (Mcd. Oriental)	Buses	2	10,000
		Las Flores - Managua (Mcd. Oriental)	Buses	6	16,154
		Masaya - Tisma	Bus	5	30,000
		Masaya - Chinandega	Bus	1	1,430
		Masaya - Juigalpa	Bus	1	1,300
		Masaya - San Benito	Bus	1	1,118
		Masaya - Cofradía	Bus	2	8,000

Tipo de rutas	Tipo de servicio	Rutas	Tipo de unidad	N° Unidades	Pasajeros/mes		
Rurales	Ordinario	Masaya - Valle de la Laguna	Bus	4	16200		
		Masaya - Pacaya-Pacayita	Bus	4	16500		
		Masaya - Quebrada Honda	Bus	2	8600		
		Masaya - Las Flores	Bus	5	20300		
		Masaya - Chilamate	Bus	1	1,430		
		Masaya - Pilas Orientales	Bus	1	1,300		
		Masaya - Pilas Occidentales	Bus	1	1,430		
Rurales	Ordinarios	Masaya - Pochote	Bus	1	1,300		
		Masaya - Vista Alegre	Bus	1	1,430		
		Masaya - San Blas	Bus	1	4,200		
		Masaya - El Túnel	Bus	1	1,430		
		Masaya - Llano Grande N° 2	Bus	1	1,300		
		Masaya - Crucitas	Bus	2	6,300		
		Masaya - Hojachigüe	Bus	2	5,000		
		Masaya - Portillo	Bus	2	5,100		
		Masaya - Cortezas	Bus	1	2,500		
		Masaya - Sabanitas	Bus	2	4,800		
		Masaya - San José Monte Redondo	Bus	1	1,800		
		Masaya - Piedra Menuda	Bus	1	2,232		
		Transporte	Urbano	Bo. San Carlos - Mercado	Bus	6	12300
				Bosco Monje - Mercado	microbús	2	4800
La Villa - Mercado	Bus			6	9100		
Estadio - Mercado	Bus			5	10300		
Sta. Teresa - Mercado	Bus			2	9500		
Sacuanjoche - Mercado	Bus			2	9800		
San Juan - Mercado	Bus			3	9600		
Ruleteros				Taxis	1,418		
Acarreo		Carretas	11				
Acarreo		Carretones	14				
Coches		Turismo	16				

Fuente: Alcaldía Municipal y MTI, 2010.



Foto N° 3 Terminal de buses, Mercado Municipal de Masaya.
blog.travelpod.com

DIVISION DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR COMARCAS

COMARCA GUANACASTILLO

IV. DIVISION DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR COMARCAS

IV.1 COMARCA GUANACASTILLO

VI.1.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte norte del Municipio de Masaya. Limita al norte con el Municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua); al sur con Comarca Los Altos de Masaya, al este con el Municipio de Tisma, al oeste con el Municipio de Nindirí. Tiene un área de 17.41 km². La cabecera comarcal es la localidad de Guanacastillo N° 1.

IV.1.2 Derroteros de Comarca Guanacastillo

a) Comarca Guanacastillo - Municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua)

El límite tiene su origen en el empalme de la carretera Tipitapa - Masaya con el camino que conduce a la localidad El Paraíso, con coordenadas 86°05'33.25'' W y 12°08'28.88'' N, intersección entre la Comarca Guanacastillo, el municipio de Nindirí y el municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua). Continúa en dirección sureste 2.5 kms, hasta interceptar la alcantarilla San Alejandro sobre la carretera adoquinada que une a la localidad de Zambrano con Tisma, con coordenadas 86°04'13.17'' W y 12°08'15.05'' N. Punto final del límite e intersección entre la Comarca Guanacastillo, el municipio de Tisma y el municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua).

b) Comarca Guanacastillo - Municipio de Tisma

Este límite tiene su origen en la alcantarilla San Alejandro sobre la carretera adoquinada que une a la localidad de Zambrano con Tisma, con coordenadas 86°04'13.17'' W y 12°08'15.05'' N, intersección entre la Comarca Guanacastillo, el municipio de Tisma y el municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua), se dirige al sureste 3.15 km pasando un punto sobre un camino, con coordenadas 86°04'09.16'' W y 12°07'10.25'' N, en el sector de Montaña Seca hasta llegar a un punto del camino San Ramón - San Luis (La Miquera), a orillas del cementerio comunal de San Ramón, con coordenadas 86°04'06.84'' W y 12°06'32.60'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Tisma.

c) Comarca Guanacastillo - Comarca Los Altos de Masaya

El límite inicia en un punto de la carretera Masaya - Tipitapa en el sector de La Ceiba (Casa de Zinc), en un punto con coordenadas 86°06'09.34'' W y 12°04'02.43'' N, intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Nindirí, toma dirección noreste hasta un punto del camino Matildina - San Luis (La Miquera), con coordenadas 86°05'22.52'' W y 12°04'18.97'' N, a orilla de la Cooperativa Arnoldo Guerrero, Parcela N° 4 propiedad de señor Máximo Ruiz. Continúa sobre dicho camino en dirección noreste pasando por San Luis (La Miquera) hasta llegar a orillas del cementerio comunal de San Ramón, con coordenadas 86°04'06.84'' W y 12°06'32.60'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Tisma.

d) Comarca Guanacastillo - Municipio de Nindirí

El límite tiene su origen en el empalme de la carretera Tipitapa - Masaya con el camino que conduce a la localidad El Paraíso, con coordenadas 12°08'28.88'' N y 86°05'33.25'' W, intersección entre Comarca Guanacastillo, el municipio de Nindirí y el municipio de Tipitapa (Departamento. de Managua). Sigue en dirección sur sobre dicha carretera hasta llegar a un punto en el sector de La Ceiba (Casa de Zinc), con coordenadas 86°06'09.34'' W y 12°04'02.43'' N, Fin del límite e intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Nindirí.

COMARCA LOS ALTOS DE MASAYA

IV.2 COMARCA LOS ALTOS DE MASAYA

IV.2.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte norte del Municipio de Masaya. Limita al norte con la Comarca Guanacastillo, al sur con la Comarca Las Conchitas, al este con el Municipio de Tisma y Comarca Las Pilas, al oeste con el Municipio de Nindirí. Tiene un área de 12.30 km². La cabecera comarcal es la localidad de Los Altos de Masaya.

IV.2.2 Derroteros de Comarca Los Altos de Masaya

a) Comarca Los Altos de Masaya - Comarca Guanacastillo

El límite inicia en un punto de la carretera Masaya - Tipitapa en el sector de La Ceiba (Casa de Zinc), en un punto con coordenadas 86°06'09.34'' W y 12°04'02.43'' N, intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Nindirí, toma dirección noreste hasta un punto del camino Matildina - San Luis (La Miquera), con coordenadas 86°05'22.52'' W y 12°04'18.97'' N, a orilla de la Cooperativa Arnoldo Guerrero, Parcela N° 4 propiedad de señor Máximo Ruiz. Continúa sobre dicho camino en dirección noreste pasando por San Luis (La Miquera) hasta llegar a orillas del cementerio comunal de San Ramón, con coordenadas 86°04'06.84'' W y 12°06'32.60'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Tisma.

b) Comarca Los Altos de Masaya - Municipio de Tisma

Este límite tiene su origen en un punto del camino San Ramón - San Luis (La Miquera), a orillas del cementerio comunal de San Ramón, con coordenadas 86°04'06.84'' W y 12°06'32.60'' N, intersección entre las comarcas Guanacastillo, Los Altos de Masaya y el municipio de Tisma, se dirige al sur 2.47 km, pasando la intersección de una quebrada sin nombre con un camino en el sector de La Pitahaya, con coordenadas 86°04'04.87'' W y 12°06'01.13'' N hasta intersección un camino, 0.5 km al suroeste de la finca Nicalit,

con coordenadas 86°04'01.86'' W y 12°05'12.33'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y el municipio de Tisma.

c) Comarca Los Altos de Masaya - Comarca Las Pilas

El límite inicia sobre un camino, con coordenadas 86°04'01.86'' W y 12°05'12.33'' N, 0.5 km al suroeste de la finca Nicalit, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y el municipio de Tisma, continúa sobre dicho camino 0.37 km aproximadamente hasta intersección una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°04'11.08'' W y 12°05'05.34'' N, la que sigue aguas arriba, hasta su cabecera en un punto con coordenadas 86°04'39.03'' W y 12°04'35.89'' N, girando luego hacia el suroeste 1.8 km pasando por un punto al oeste de la localidad Chococente (Chacocente), con coordenadas 86°04'59.59'' W y 12°04'02.40'' N, hasta la intersección del camino Matildina - Santa Amalia con el camino que conduce al campo deportivo de Matildina, en un punto con coordenadas 86°05'04.25'' W y 12°03'43.53'' N. Continúa hacia el sureste 1.4 km hasta llegar a un gancho de caminos a orillas del cementerio El Manguito (Panteoncito), en un punto con coordenadas 86°04'57.49'' W y 12°02'58.62'' N; siguiendo en dirección sur sobre uno de los caminos hasta llegar al empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas.

d) Comarca Los Altos de Masaya - Comarca Las Conchitas

El límite inicia en el empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas; continúa hacia el noroeste 1.7 km hasta llegar a la intersección de la carretera Masaya - Tipitapa con el camino viejo que proviene de la comunidad Planes del Arenal, con coordenadas 86°06'05.40'' W y 12°01'44.63'' N, en el sector de la finca San Roque, conocido como parada de buses Los Brenes. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Conchitas y el municipio de Nindirí.

e) Comarca Los Altos de Masaya - Municipio de Nindirí

El límite se inicia en la intersección de la carretera Masaya - Tipitapa con el camino viejo que proviene de la comunidad Plan del Arenal, con coordenadas 86°06'05.40'' W y 12°01'44.63'' N, en el sector de la finca San Roque, conocido como parada de buses Los Brenes, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Conchitas y el municipio de Nindirí, continúa en dirección norte sobre dicha carretera hasta llegar al sector de La Ceiba (Casa de Zinc), en un punto con coordenadas 86°06'09.34'' W y 12°04'02.43'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Guanacastillo y el municipio de Nindirí.

COMARCA LAS PILAS

IV.3 COMARCA LAS PILAS

IV.3.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte noreste del Municipio de Masaya, Limita al norte con Comarca Los Altos de Masaya, al sur con Comarca El Comején y Masaya Urbano, al este con el Municipio de Tisma, al oeste con las Comarcas Los Altos de Masaya y Las Conchitas. Tiene un área de 21.97 km². La cabecera comarcal es la localidad de Las Pilas Orientales.

IV.3.2 Derroteros de Comarca Las Pilas

a) Comarca Las Pilas - Comarca Los Altos de Masaya

El límite inicia sobre un camino, con coordenadas 86°04'01.86'' W y 12°05'12.33'' N, 0.5 km al suroeste de la finca Nicalit, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y el municipio de Tisma, continúa sobre dicho camino 0.37 km aproximadamente hasta intersección una quebrada sin nombre en un punto con coordenadas 86°04'11.08'' W y 12°05'05.34'' N, la que sigue aguas arriba, hasta su cabecera en un punto con coordenadas 86°04'39.03'' W y 12°04'35.89'' N, girando luego hacia el suroeste 1.8 km pasando por un punto al oeste de la localidad Chococente (Chacocente), con coordenadas 86°04'59.59'' W y 12°04'02.40'' N hasta la intersección del camino Matildina - Santa Amalia con el camino que conduce al campo deportivo de Matildina, en un punto con coordenadas 86°05'04.25'' W y 12°03'43.53'' N. Continúa hacia el sureste 1.4 km hasta llegar a un gancho de caminos a orillas del cementerio El Manguito (Panteoncito), en un punto con coordenadas 86°04'57.49'' W y 12°02'58.62'' N; siguiendo en dirección sur sobre uno de los caminos hasta llegar al empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas.

b) Comarca Las Pilas - Municipio de Tisma

El límite inicia sobre un camino, con coordenadas 86°04'01.86'' W y 12°05'12.33'' N, 0.5 km al suroeste de la finca Nicalit, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y el municipio de Tisma, continúa al sureste 6.53 km pasando por un punto del camino El Cielo - Belén, en el lugar conocido como La Ponderosa con coordenadas 86°03'55.68'' W y 12°03'32.89'' N hasta llegar a un punto sobre el camino (carretera adoquinada) La Montañita N° 1 - La Ceibita, con coordenadas 86°03'17.17'' W y 12°01'46'' .51 N. Continúa la misma dirección 1.18 km llegando a un punto sobre el camino La Montañita N° 2 - El Comején N° 1, con coordenadas 86°02'39.10'' W y 12°01'38'' .51 N. Final del límite e intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y el municipio de Tisma.

c) Comarca Las Pilas - Comarca El Comején

El límite inicia en un punto sobre el camino La Montañita N° 2 - El Comején N° 1, con coordenadas 86°02'39.10'' W y 12°01'38'' .51 N. intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y el municipio de Tisma, sigue en dirección suroeste sobre dicho camino hasta intersección la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y Masaya Urbano.

d) Comarca Las Pilas - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección del camino proveniente de la comarca El Comején con la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N, intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y Masaya Urbano sigue sobre dicha circunvalación proyectada hasta intersección el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99'' W y 12°00'02.21'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano.

e) Comarca Las Pilas - Comarca Las Conchitas

El límite inicia en la intersección de la circunvalación proyectada de Masaya, con el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto

Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99'' W y 12°00'02.21'' N intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino en dirección a la planta eléctrica hasta llegar a un punto con coordenadas 86°05'06.84'' W y 12°00'53.45'' N, en el sector El Guanacaste. Continúa hacia el noreste 1.03 km llegando a la división (cerco) de las propiedades de los señores Sebastián Gutiérrez López y Fernando Padilla Algada, en un punto con coordenadas 86°04'55.13'' W y 12°01'25.12'' N, sigue sobre dicho cerco finalizándolo hasta llegar al camino que conduce al empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'12.72'' W y 12°01'25.25'' N, continúa en dirección noreste sobre dicho camino y llega a dicho empalme, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas.

COMARCA LAS CONCHITAS

IV.4 COMARCA LAS CONCHITAS

IV.4.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte central oeste del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca Los Altos de Masaya, al sur con Masaya Urbano, al este con Comarca Las Pilas, al oeste con el Municipio de Nindirí. Tiene un área de 5.82 km². La cabecera comarcal es la localidad de Las Conchitas.

IV.4.2 Derroteros de Comarca Las Conchitas

a) Comarca Las Conchitas - Comarca Los Altos de Masaya

El límite inicia en el empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N, intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas; continúa hacia el noroeste 1.7 km hasta llegar a la intersección de la carretera Masaya - Tipitapa con el camino viejo que proviene de la comunidad Planes del Arenal, con coordenadas 86°06'05.40'' W y 12°01'44.63'' N, en el sector de la finca San Roque, conocido como parada de Los Brenes. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Conchitas y el municipio de Nindirí.

b) Comarca Las Conchitas - Comarca Las Pilas

El límite inicia en la intersección de la circunvalación proyectada de Masaya, con el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99'' W y 12°00'02.21'' N intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino en dirección a la planta eléctrica hasta llegar a un punto con coordenadas 86°05'06.84'' W y 12°00'53.45'' N, en el sector El Guanacaste. Continúa hacia el noreste 1.03 km llegando a la división (cerco) de las propiedades de los señores Sebastián Gutiérrez López y Fernando Padilla Algada, en un punto con coordenadas 86°04'55.13'' W y 12°01'25.12'' N, sigue sobre dicho cerco finalizándolo hasta llegar al camino que conduce al empalme El Genízaro, en un punto con coordenadas 86°05'12.72'' W y 12°01'25.25'' N, continúa en dirección noreste sobre dicho camino y llega a dicho empalme, en un punto con coordenadas 86°05'11.89'' W y 12°01'27.58'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Pilas y Las Conchitas.

c) Comarca Las Conchitas - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección de la circunvalación proyectada de Masaya, con el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto

Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99'' W y 12°00'02.21'' N intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano, sigue sobre la circunvalación proyectada hasta intersección la carretera Masaya - Tipitapa, en un punto con coordenadas 86°06'15.05'' W y 11°59'57.26'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Conchitas, Masaya Urbano y el municipio de Nindirí.

d) Comarca Las Conchitas - Municipio de Nindirí

El límite se inicia en la intersección de carretera Masaya - Tipitapa y la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°06'15.05'' W y 11°59'57.26'' N, intersección entre las comarcas Las Conchitas, Masaya Urbano y el municipio de Nindirí, continúa 3.34 km en dirección norte sobre dicha carretera hasta intersección el camino viejo que proviene de la comunidad Planes del Arenal, con coordenadas 86°06'05.40'' W y 12°01'44.63'' N, en el sector de la finca San Roque, conocido como parada de buses Los Brenes. Fin del límite e intersección entre las comarcas Los Altos de Masaya, Las Conchitas y el municipio de Nindirí.

COMARCA EL COMEJÉN

IV.5 COMARCA EL COMEJÉN

IV.5.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte central del Municipio de Masaya. Limita al norte con el Municipio de Tisma, al sur con Comarca Las Flores, al este con Comarca Las Cortezas, al oeste con Masaya Urbano y comarca Las Pilas. Tiene un área de 10.22 km². La cabecera comarcal es la localidad de El Comején N° 2.

IV.5.2 Derroteros de Comarca El Comején

a) Comarca El Comején - Municipio de Tisma

Este límite tiene su origen en un punto sobre el camino La Montañita N° 2 - El Comején N° 1, con coordenadas 86°02'39.10'' W y 12°01'38''.51 N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Pilas, y el municipio de Tisma, se dirige al sureste 1.9 km pasando por un punto del camino El Comején N° 1 - El Palenque,, en el sector de Betania, con coordenadas 86°02'09.16'' W y 12°01'32.33'' N hasta intersección el camino El Comején N° 2 - El Palenque, en un punto con coordenadas 86°01'37.94'' W y 12°01'25.65'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y el Municipio de Tisma.

b) Comarca El Comején - Comarca Las Cortezas

Este límite tiene su origen en un punto del camino El Comején N° 2 - El Palenque (municipio de Tisma), en un punto con coordenadas 86°01'37.94'' W y 12°01'25.65'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y el Municipio de Tisma, sigue sobre dicho camino en dirección a El Comején N° 2 hasta intersección el callejón que conduce a la propiedad de Los Valladares, en un punto con coordenadas 86°02'22.88'' W y 12°01'05.16'' N, continúa en dirección sur, sobre dicho callejón hasta intersección el camino Las Cortezas - El Comején N° 4, en un punto con coordenadas 86°02'19.06'' W y 12°00'34.56'' N; siguiendo 0.3 km aproximadamente sobre dicho camino en dirección a El Comején N° 4 hasta llegar a la intersección de caminos El Rebo, en un punto con coordenadas 86°02'26.88'' W y 12°00'28.67'' N, toma hacia el sureste sobre uno de los caminos hasta intersección el camino Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N. Punto final del límite e

intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores.

c) Comarca El Comején - Comarca Las Flores

El límite inicia en un punto del camino Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores. Sigue sobre uno de los caminos 1.47 km aproximadamente, en dirección a Los Cocos hasta su intersección con quebrada El Panamá, en un punto con coordenadas 86°02'55.97'' W y 11°59'43.91'' N, continuando aguas arriba de ésta hasta intersección la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Flores y Masaya Urbano.

d) Comarca El Comején - Masaya Urbano

El límite se inicia en la intersección de quebrada El Panamá con la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Flores y Masaya Urbano. Continúa hacia el noroeste, sobre dicha circunvalación hasta intersección con el camino que conduce a la Comarca El Comején, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Pilas y Masaya Urbano.

e) Comarca El Comején - Comarca Las Pilas

El límite inicia en un punto sobre el camino La Montañita N° 2 - El Comején N° 1, con coordenadas 86°02'39.10'' W y 12°01'38''.51 N, intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y el municipio de Tisma, sigue en dirección suroeste sobre dicho camino hasta intersección la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y Masaya Urbano.

COMARCA LAS FLORES

IV.6 COMARCA LAS FLORES

IV.6.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte central del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca El Comején, al sur con las Comarcas La Reforma y La Poma, al este con las Comarcas Las Cortezas y Llano Grande, al oeste con Masaya Urbano. Tiene un área de 9.59 km². La cabecera comarcal es la localidad de Las Flores.

IV.6.2 Derroteros de Comarca Las Flores

a) Comarca Las Flores - Comarca El Comején

El límite inicia en un punto del camino Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores. Sigue sobre uno de los caminos 1.47 km aproximadamente, en dirección a Los Cocos hasta su intersección con quebrada El Panamá, en un punto con coordenadas 86°02'55.97'' W y 11°59'43.91'' N, continuando aguas arriba de ésta hasta intersección la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Flores y Masaya Urbano.

b) Comarca Las Flores - Comarca Las Cortezas

El límite inicia en la intersección de caminos Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores, sigue sobre dicho camino en dirección a las Flores hasta la intersección con el callejón de Los Rana, a orillas de la localidad Los Velásquez, en un punto con coordenadas 86°02'15.02'' W y 12°00'06.91'' N, siguiendo en dirección noreste sobre el callejón hasta un punto con coordenadas 86°01'55.81'' W y 12°00'16.71'' N, justo en la entrada de la antigua finca África. Continuando hacia el sureste 0.27 km hasta la intersección con el cauce de una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°01'48.94'' W y 12°00'11.48'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Las Cortezas y Llano Grande.

c) Comarca Las Flores - Comarca Llano Grande

El límite inicia en un punto del cauce de una quebrada sin nombre, con coordenadas con coordenadas 86°01'48.94'' W y 12°00'11.48'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, Las Cortezas y Llano Grande. Continúa 0.7 km al sureste hasta intersectar el callejón de Los Sánchez, en un punto con coordenadas 86°01'30.51'' W y 11°59'57.77'' N, continúa hacia el sur 0.58 km hasta un punto sobre el camino La Ermita - Gancho de La Mona, en el sector sureste del cementerio Santa Isabel (Llano Grande), con coordenadas 86°01'30.35'' W y 11°59'38.86'' N, siguiendo el límite hacia el suroeste 0.56 km hasta llegar a un punto sobre el camino La Ermita - El Mapachín en un punto con coordenadas 86°01'39.50'' W y 11°59'23.01'' N, sigue al sureste 0.29 km hasta la intersección de los callejones Los Pascua - Los Bonilla, en un punto con coordenadas 86°01'36.59'' W y 11°59'14.01'' N, gira en dirección suroeste sobre este último callejón hasta llegar a un punto con coordenadas 86°01'40.79'' W y 11°59'13.15'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma.

d) Comarca Las Flores - Comarca La Reforma

El límite inicia en un punto de quebrada Honda, sobre la carretera Masaya - Granada, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36'' W y 11°58'43.63'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma, sigue sobre dicha quebrada aguas abajo hasta un punto con coordenadas 86°02'46.57'' W y 11°58'59.09'' N, costado noroeste de la propiedad del señor Francisco Rayo; luego gira al sureste sobre el cerco de dicha propiedad hasta llegar a un punto con coordenadas 86°02'45.06'' W y 11°58'56.41'' N, en el sector de los callejones González - Polanco; para luego girar hacia el noreste 2.01 km llegando a un punto del callejón Los Bonilla, con coordenadas 86°01'40.79'' W y 11°59'13.15'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma.

e) Comarca Las Flores - Comarca La Poma

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, un punto con coordenadas 86°03'57.32'' W y 11°58'24.66'' N intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y Masaya Urbano, sigue sobre dicha carretera en dirección hacia Granada hasta intersección un punto de quebrada Honda, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36'' W y 11°58'43.63'' N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma.

f) Comarca Las Flores - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, en un punto con

coordenadas 86°03'57.32'' W y 11°58'24.66'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y Masaya Urbano, el límite sigue sobre dicha circunvalación proyectada pasando por un punto del camino El Edén - Masaya, con coordenadas 86°04'10.84'' W y 11°58'35.28'' N, otro punto del camino Buena Vista - Masaya, con coordenadas 86°04'19.15'' W y 11°58'49.04'' N; otro punto sobre el camino Los Cocos - Masaya, con coordenadas 86°04'20.85'' W y 11°58'56.70'' N, hasta intersección un punto de la quebrada El Panama, con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, El Comején y Masaya Urbano.

COMARCA LAS CORTEZAS

IV.7 COMARCA LAS CORTEZAS

IV.7.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte este del Municipio de Masaya. Limita al norte con el Municipio de Tisma, al sur con las Comarcas Llano Grande y Las Flores, al este con Comarca San Blas, al oeste con Comarca El Comején. Tiene un área de 6.78 km². La cabecera comarcal es la localidad de Las Cortezas.

IV.7.1 Derroteros de Comarca Las Cortezas

a) Comarca Las Cortezas - Municipio de Tisma

Este límite tiene su origen en un punto del camino El Comején N° 2 - El Palenque (municipio de Tisma), en un punto con coordenadas 86°01'37.94'' W y 12°01'25.65'' N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, El Comején y el municipio de Tisma, se dirige al sureste 2.63 km pasando por un punto del camino Las Cortezas - El Comején N° 4, en un punto con coordenadas 86°00'41.93'' W y 12°01'13.91'' N hasta llegar a un punto sobre el camino La Bolsa - El Porvenir (municipio de Tisma), con coordenadas 86°00'12.92'' W y 12°01'07.81'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y el municipio de Tisma.

b) Comarca Las Cortezas - Comarca San Blas

Este límite tiene su origen en un punto del camino La Bolsa - El Porvenir (municipio de Tisma), con coordenadas 86°00'12.92'' W y 12°01'07.81'' N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y el municipio de Tisma, sigue sobre uno de los caminos en dirección a la localidad La Bolsa hasta la intersección con el cauce de una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°00'08.81'' W y 12°00'32.83'' N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande.

c) Comarca Las Cortezas - Comarca Llano Grande

Este límite tiene su origen en la intersección del cauce de una quebrada sin nombre con el camino La Bolsa - Tisma, en un punto de caminos Las Flores - La Bolsa, con coordenadas 86°00'08.81'' W y 12°00'32.83'' N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande, siguiendo hacia el oeste sobre dicho cauce hasta llegar a un punto con coordenadas 86°01'48.94'' W y 12°00'11.48'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Cortezas, Las Flores y Llano Grande.

d) Comarca Las Cortezas - Comarca Las Flores

El límite inicia en la intersección de caminos Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores, sigue sobre dicho camino en dirección a las Flores hasta la intersección con el callejón de Los Rana, a orillas

de la localidad Los Velásquez, en un punto con coordenadas 86°02'15.02'' W y 12°00'06.91'' N, siguiendo en dirección noreste sobre el callejón hasta un punto con coordenadas 86°01'55.81'' W y 12°00'16.71'' N, justo en la entrada de la antigua finca África. Continuando hacia el sureste 0.27 km hasta la intersección con el cauce de una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°01'48.94'' W y 12°00'11.48'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Las Cortezas y Llano Grande.

e) Comarca Las Cortezas - Comarca El Comején

Este límite tiene su origen en un punto del camino El Comején N° 2 - El Palenque (municipio de Tisma), en un punto con coordenadas 86°01'37.94'' W y 12°01'25.65'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y el Municipio de Tisma, sigue sobre dicho camino en dirección a El Comején N° 2 hasta intersección el callejón que conduce a la propiedad de Los Valladares, en un punto con coordenadas 86°02'22.88'' W y 12°01'05.16'' N, continúa en dirección sur, sobre dicho callejón hasta intersección el camino Las Cortezas - El Comején N° 4, en un punto con coordenadas 86°02'19.06'' W y 12°00'34.56'' N; siguiendo 0.3 km aproximadamente sobre dicho camino en dirección a El Comején N° 4 hasta llegar a la intersección de caminos El Rebanó, en un punto con coordenadas 86°02'26.88'' W y 12°00'28.67'' N, toma hacia el sureste sobre uno de los caminos hasta intersección el camino Los Cocos - Las Flores, en un punto con coordenadas 86°02'19.77'' W y 12°00'09.57'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Cortezas y Las Flores.

COMARCA SAN BLAS

IV.8 COMARCA SAN BLAS

IV.8.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte este del Municipio de Masaya. Limita al norte con el Municipio de Tisma; al sur y este con el Municipio de Granada (Departamento. Granada), al oeste con las Comarcas Llano Grande y Las Cortezas. Tiene un área de 4.73 km². La cabecera comarcal es la localidad de San Blas.

IV.8.2 Derroteros de Comarca San Blas

a) Comarca San Blas - Municipio de Tisma

Este límite tiene su origen en un punto del camino La Bolsa - El Porvenir (municipio de Tisma), con coordenadas 86°00'12.92'' W y 12°01'07.81'' N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y el municipio de Tisma, sigue al sureste 0.54 km hasta intersección el camino cauce a orillas de la localidad de Santa Clara, en un punto con coordenadas 85°59'55.54'' W y 12°01'04''.16 N, continúa sobre dicho cauce, hasta intersección con el camino que proviene de Santa Clara, en un punto con coordenadas 85°59'21.77'' W y 12°00'47''.01 N. Punto final del límite e intersección entre la comarca San Blas, los municipios de Tisma y Granada (Departamento. Granada).

b) Comarca San Blas - Municipio de Granada (Departamento. Granada)

Se inicia el límite en un punto del camino de la antigua línea férrea, con coordenadas 86°00'28.20'' W y 11°59'09.40'' N, intersección entre las comarcas San Blas, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada), continúa sobre la antigua línea férrea en dirección a Villa Guadalupe hasta intersección otro

camino en un punto con coordenadas 86°00'00.27" W y 11°59'18.93" N, sigue sobre este último camino hasta intersección con el que proviene de la localidad El Sitio, en un punto con coordenadas 85°59'53.81" W y 11°59'26.47" N, para luego tomar hacia el noreste sobre el camino de la finca La Compañía, llegando a un punto con coordenadas 85°59'18.62" W y 11°59'38.80" N, gira hacia el norte sobre una vereda hasta intersección el camino que proviene de la localidad de Santa Clara, en un punto con coordenadas 85°59'21.77" W. y 12°00'47.01" N. Punto final del límite e intersección entre la comarca San Blas, el municipio de Tisma y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

c) Comarca San Blas - Comarca Llano Grande

Este límite tiene su origen en la intersección del cauce de una quebrada sin nombre con el camino La Bolsa - Tisma, en un punto con coordenadas 86°00'08.81" W y 12°00'32.83" N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande. Continúa hacia el sur, en dirección a La Bolsa hasta la intersección con el camino proveniente de el Sitio, en un punto con coordenadas 86°00'10.52" W y 12°00'27.77" N, sigue en dirección sur sobre este último camino hasta la intersección en un cauce, en la localidad El Sitio, en un punto con coordenadas 86°00'09.43" W y 11°59'59.57" N, gira al suroeste 1.27km hasta llegar al puente La Chiripa, sobre el camino San Blas - Llano Grande, en un punto con coordenadas 86°00'28.12" W y 11°59'22.59" N, para luego seguir hacia el sur 0.41km hasta un punto sobre la antigua línea férrea, con coordenadas 86°00'28.20" W y 11°59'09.40" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas San Blas, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

d) Comarca San Blas - Comarca Las Cortezas

Este límite tiene su origen en un punto del camino La Bolsa - El Porvenir (municipio de Tisma), con coordenadas 86°00'12.92" W y 12°01'07.81" N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y el municipio de Tisma, sigue sobre uno de los caminos en dirección a la localidad La Bolsa hasta la intersección con el cauce de una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°00'08.81" W y 12°00'32.83" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande.

COMARCA LLANO GRANDE

IV.9 COMARCA LLANO GRANDE

IV.9.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte este del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca Las Cortezas, al sur con el Municipio de Granada (Departamento. Granada) y Comarca La Reforma, al este con Comarca San Blas, al oeste con Comarca Las Flores. Tiene un área de 5.24 km². La cabecera comarcal es la localidad de Llano Grande N° 1.

IV.9.2 Derroteros de Comarca Llano Grande

a) Comarca Llano Grande - Comarca Las Cortezas

Este límite tiene su origen en la intersección del cauce de una quebrada sin nombre con el camino La Bolsa - Tisma, en un punto de caminos Las Flores - La Bolsa, con coordenadas 86°00'08.81" W y 12°00'32.83" N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande, siguiendo hacia el oeste sobre dicho cauce hasta llegar a un punto con coordenadas 86°01'48.94" W y 12°00'11.48" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Cortezas, Las Flores y Llano Grande.

b) Comarca Llano Grande - Comarca San Blas

Este límite tiene su origen en la intersección del cauce de una quebrada sin nombre con el camino La Bolsa - Tisma, en un punto con coordenadas 86°00'08.81" W y 12°00'32.83" N, intersección entre las comarcas Las Cortezas, San Blas y Llano Grande. Continúa hacia el sur, en dirección a La Bolsa hasta la intersección con el camino proveniente de el Sitio, en un punto con coordenadas 86°00'10.52" W y 12°00'27.77" N, sigue en dirección sur sobre este último camino hasta la intersección en un cauce, en la localidad El Sitio, en un punto con coordenadas 86°00'09.43" W y 11°59'59.57" N, gira al suroeste 1.27km hasta llegar al puente La Chiripa, sobre el camino San Blas - Llano Grande, en un punto con coordenadas 86°00'28.12" W y 11°59'22.59" N, para luego seguir hacia el sur 0.41km hasta un punto sobre la antigua línea férrea, con coordenadas 86°00'28.20" W y 11°59'09.40" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas San Blas, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

c) Comarca Llano Grande - Municipio de Granada (Departamento. Granada)

Se inicia el límite en un punto del camino El Coyol, con coordenadas 86° 01' 01.56" W. y 11° 58' 49.71" N, intersección entre las comarcas Llano Grande, La Reforma y el municipio de Granada (Departamento Granada), continúa en dirección noreste sobre dicho camino hasta intersección la antigua línea férrea, en un punto con coordenadas 86°00'53.48" W y 11°59'03.94" N, sigue sobre la antigua línea férrea en dirección a la localidad de Villa Guadalupe, hasta llegar a un punto con coordenadas 86°00'28.20" W y 11°59'09.40" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas San Blas, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

d) Comarca Llano Grande - Comarca La Reforma

El límite inicia en un punto del callejón Los Bonilla, con coordenadas 86°01'40.79" W y 11°59'13.15" N, intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma, toma dirección sureste 1.5 km pasando por un punto del camino que conduce a La Cruz de Santa Ana con coordenadas 86°01'38.44" W y 11°59'05.10" N, un punto del camino El Mapachín - La Garza, sobre una alcantarilla, conocida como Los Alemanes, con coordenadas 86°01'22.61" W y 11°58'54.37" N, hasta intersección un punto sobre el camino El Coyol, con coordenadas 86°01'01.56" W y 11°58'49.71" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Reforma, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

e) Comarca Llano Grande - Comarca Las Flores

El límite inicia en un punto del cauce de una quebrada sin nombre, con coordenadas con coordenadas 86°01'48.94" W y 12°00'11.48" N, intersección entre las comarcas Las Flores, Las Cortezas y Llano Grande. Continúa 0.7 km al sureste hasta intersectar con el callejón de Los Sánchez, en un punto con coordenadas 86°01'30.51" W y 11°59'57.77" N, continúa hacia el sur 0.58 km hasta un punto sobre el camino La Ermita - Gancho de La Mona, en el sector sureste del cementerio Santa Isabel (Llano Grande), con coordenadas 86°01'30.35" W y 11°59'38.86" N, siguiendo el límite hacia el suroeste 0.56 km hasta llegar a un punto sobre el camino La Ermita - El Mapachín en un punto con coordenadas 86°01'39.50" W y 11°59'23.01" N, sigue al sureste 0.29 km hasta la intersección de los callejones Los Pascua - Los Bonilla, en un punto con coordenadas 86°01'36.59" W y 11°59'14.01" N, gira en dirección suroeste sobre este último callejón hasta llegar a un punto con coordenadas 86°01'40.79" W y 11°59'13.15" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma.

COMARCA LA REFORMA**IV.10 COMARCA LA REFORMA****IV.10.1 Ubicación Geográfica**

Ubicada en la parte sureste del Municipio de Masaya. Limita al norte con las Comarcas Las Flores y Llano Grande; al sur con las Comarcas La Laguna y Quebrada Honda; al este con el Municipio de Granada (Departamento de Granada) y al oeste Comarca La Poma. Tiene un área de 6.49 km². La cabecera comarcal es la localidad de La Reforma N° 1.

IV.10.2 Derroteros de Comarca La Reforma**a) Comarca La Reforma - Comarca Las Flores**

El límite inicia en un punto de quebrada Honda, sobre la carretera Masaya - Granada, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36'' W y 11°58'43.63'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma, sigue sobre dicha quebrada aguas abajo hasta un punto con coordenadas 86°02'46.57'' W y 11°58'59.09'' N, costado noroeste de la propiedad del señor Francisco Rayo; luego gira al sureste sobre el cerco de dicha propiedad hasta llegar a un punto con coordenadas 86°02'45.06'' W y 11°58'56.41'' N, en el sector de los callejones González - Polanco; para luego girar hacia el noreste 2.01 km llegando a un punto del callejón Los Bonilla, con coordenadas 86°01'40.79'' W y 11°59'13.15'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma.

b) Comarca La Reforma - Comarca Llano Grande

El límite inicia en un punto del callejón Los Bonilla, con coordenadas 86°01'40.79'' W y 11°59'13.15'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, Llano Grande y La Reforma, toma dirección sureste 1.5 km pasando por un punto del camino que conduce a La Cruz de Santa Ana con coordenadas 86°01'38.44'' W y 11°59'05.10'' N, un punto del camino El Mapachín - La Garza, sobre una alcantarilla, conocida como Los Alemanes, con coordenadas 86°01'22.61'' W y 11°58'54.37'' N, hasta intersección un punto sobre el camino El Coyol, con coordenadas 86°01'01.56'' W y 11°58'49.71'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Reforma, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. Granada).

c) Comarca La Reforma - Municipio de Granada (Departamento. Granada)

Se inicia el límite en el cruce de la carretera que une Masaya - Granada con el camino que conduce a la localidad El Capulín (camino El Coyol), en un punto con coordenadas 86°01'14.29'' W y 11°58'14.58'' N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y el municipio de Granada (Departamento de Granada), toma dirección noreste sobre dicho camino hasta un punto con coordenadas 86°01'01.56'' W y 11°58'49.71'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas La Reforma, Llano Grande y el municipio de Granada (Departamento. de Granada).

d) Comarca La Reforma - Comarca La Laguna

Se inicia el límite en el cruce de la carretera que une Masaya - Granada con el camino que conduce a la localidad El Capulín (camino El Coyol), en un punto con coordenadas 86°01'14.29'' W y 11°58'14.58'' N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y el municipio de Granada (Departamento. Granada), sigue sobre la carretera en dirección a Masaya, hasta llegar a un punto de la quebrada El Aguacatillo, sobre el puente Los Ramírez, con coordenadas 86°01'54.60'' W y 11°58'30.03'' N siguiendo

aguas arriba sobre dicha quebrada hasta llegar a la confluencia con una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°02'52.41'' W y 11°57'38.98'' N, en el sector conocido como Taurino Torres. Fin del límite intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda.

e) Comarca La Reforma - Comarca Quebrada Honda

El límite inicia en un punto de quebrada Honda, con coordenadas 86°03'39.05'' W y 11°57'59.76'' N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Poma y Quebrada Honda, toma dirección este 0.61 km hasta un punto del camino Tablas Amarillas - Quebrada Honda, con coordenadas 86°03'18.89'' W y 11°57'59.72'' N, para luego girar hacia el sureste 1.04 km pasando por un punto del camino Aguacatillo - Quebrada Honda (camino El Bejuco), con coordenadas 86°02'59.42'' W y 11°57'47.90'' N hasta llegar a la confluencia de quebrada El Aguacatillo con una quebrada sin nombre, con coordenadas 86°02'52.41'' W y 11°57'38.98'' N, en el sector conocido como Taurino Torres. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda.

f) Comarca La Reforma - Comarca La Poma

El límite inicia en un punto de quebrada Honda sobre la carretera Masaya - Granada, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36'' W y 11°58'43.63'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta un punto con coordenadas 86°03'39.05'' W y 11°57'59.76'' N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas La Reforma, La Poma y Quebrada Honda.

COMARCA LA LAGUNA**IV.11 COMARCA LA LAGUNA****IV.11.1 Ubicación Geográfica**

Ubicada en la parte sureste del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca La Reforma, al sur con el Municipio de Catarina, al este con el Municipio de Granada (Departamento de Granada), al oeste con las Comarcas Diriomito y Quebrada Honda. Tiene un área de 5.20 km². La cabecera comarcal es la localidad de Valle La Laguna.

IV.11.2 Derroteros de Comarca La Laguna**a) Comarca La Laguna - Comarca La Reforma**

Se inicia el límite en el cruce de la carretera que une Masaya - Granada con el camino que conduce a la localidad El Capulín (camino El Coyol), en un punto con coordenadas 86°01'14.29'' W y 11°58'14.58'' N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y el municipio de Granada (Departamento. Granada), sigue sobre la carretera en dirección a Masaya, hasta llegar a un punto de la quebrada El Aguacatillo, sobre el puente Los Ramírez, con coordenadas 86°01'54.60'' W y 11°58'30.03'' N siguiendo aguas arriba sobre dicha quebrada hasta llegar a la confluencia con una quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°02'52.41'' W y 11°57'38.98'' N, en el sector conocido como Taurino Torres. Fin del límite intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda.

b) Comarca La Laguna - Municipio de Granada (Departamento. Granada)

Se inicia el límite en el cruce de la carretera que une Masaya - Granada con el camino que conduce a la localidad El Capulín (camino El Coyol), en un punto con coordenadas 86°01'14.29''

W y 11°58'14.58" N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y el municipio de Granada (Departamento de Granada), el límite sigue en dirección sureste sobre dicha carretera hasta un punto con coordenadas 86°01'08.71" W. y 11°58'12.58" N, en el sector de Casa de Alto, continúa en dirección suroeste 0.65 km, hasta llegar a un punto del camino que conduce a Cuatro Esquinas, con coordenadas 86°01'24.66" W y 11°57'58.39", sigue en la misma dirección sobre dicho camino hasta intersección otros caminos situados en Cuatro Esquinas, en un punto con coordenadas 86°02'07.48" W y 11°57'01.83" N. Punto final del límite e intersección entre la comarca La Laguna, el Municipio de Catarina y Municipio de Granada (Departamento de Granada).

c) Comarca La Laguna - Municipio de Catarina

Se inicia el límite en el cruce de caminos situado en la localidad Cuatro Esquinas, en un punto con coordenadas 86°02'07.48" W y 11°57'01.83" N, intersección entre la comarca La Laguna, el Municipio de Catarina y Municipio de Granada (Departamento de Granada), continúa en dirección suroeste sobre uno de los caminos hasta intersección con el que proviene de la Laguna de Apoyo, en un punto con coordenadas 86°02'48.60" W y 11°56'45.35" N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas Diriomito, La Laguna y el municipio de Catarina.

d) Comarca La Laguna - Comarca Diriomito

El límite inicia en un punto del camino adoquinado que une Quebrada Honda - Valle La Laguna, en un punto con coordenadas 86°02'56.72" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián, intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito. A partir de aquí gira en dirección sureste 0.56 km hasta llegar a la intersección de quebrada El Caballito con el camino que conduce a la localidad Los Ruices - Galanes, en un punto con coordenadas 86°02'48.18" W y 11°57'00.31" N, continúa en dirección sur 0.46 km hasta llegar a la intersección de caminos Diriomito - Laguna de Apoyo, en un punto con coordenadas 86°02'48.60" W y 11°56'45.35" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Diriomito, La Laguna y el municipio de Catarina.

e) Comarca La Laguna - Comarca Quebrada Honda

El límite inicia en la confluencia de quebrada El Aguacatillo y una quebrada sin nombre, con coordenadas 86°02'52.41" W y 11°57'38.98" N en el sector de Taurino Torres, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda, sigue dirección sur 0.31 km hasta llegar a un punto del cerco que divide las propiedades de las familias Torres - Los Mercado, con coordenadas 86°02'52.94" W y 11°57'28.71" N, siguiendo dicho cerco en dirección sur hasta un punto con coordenadas 86°02'54.71" W y 11°57'24.52" N, para luego tomar el camino que proviene del cementerio San Sebastián, sigue sobre dicho camino hasta intersección el camino adoquinado que une Quebrada Honda - Valle La Laguna, en un punto con coordenadas 86°02'56.75" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito.

COMARCA QUEBRADA HONDA

IV.12. COMARCA QUEBRADA HONDA

IV.12.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte sur del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca La Reforma, al sur con la Comarca Diriomito, al este con la Comarca La Laguna, al oeste con las Comarcas Pacayita y

La Poma. Tiene un área de 2.41 km². La cabecera comarcal es la localidad de Quebrada Honda.

IV.12.2 Derroteros de Comarca Quebrada Honda

a) Comarca Quebrada Honda - Comarca La Reforma

El límite inicia en un punto de quebrada Honda, con coordenadas 86°03'39.05" W y 11°57'59.76" N, intersección entre las comarcas La Reforma, La Poma y Quebrada Honda, toma dirección este 0.61 km hasta un punto del camino Tablas Amarillas - Quebrada Honda, con coordenadas 86°03'18.89" W y 11°57'59.72" N, para luego girar hacia el sureste 1.04 km pasando por un punto del camino Aguacatillo - Quebrada Honda (camino El Bejuco), con coordenadas 86°02'59.42" W y 11°57'47.90" N hasta llegar a la confluencia de quebrada El Aguacatillo con una quebrada sin nombre, con coordenadas 86°02'52.41" W y 11°57'38.98" N, en el sector conocido como Taurino Torres. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda.

b) Comarca Quebrada Honda - Comarca La Laguna

El límite inicia en la confluencia de quebrada El Aguacatillo y una quebrada sin nombre, con coordenadas 86°02'52.41" W y 11°57'38.98" N en el sector de Taurino Torres, intersección entre las comarcas La Reforma, La Laguna y Quebrada Honda, sigue dirección sur 0.31 km hasta llegar a un punto del cerco que divide las propiedades de las familias Torres - Los Mercado, con coordenadas 86°02'52.94" W y 11°57'28.71" N, siguiendo dicho cerco en dirección sur hasta un punto con coordenadas 86°02'54.71" W y 11°57'24.52" N, para luego tomar el camino que proviene del cementerio San Sebastián, sigue sobre dicho camino hasta intersección el camino adoquinado que une Quebrada Honda - Valle La Laguna, en un punto con coordenadas 86°02'56.72" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito.

c) Comarca Quebrada Honda - Comarca Diriomito

El límite inicia en un punto sobre la quebrada Los Putoy, con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N, intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito; luego toma 100 mts hacia el este hasta un punto sobre un camino en el sector de la familia Putoy, con coordenadas 86°03'44.13" W y 11°56'56.98" N. Continúa al noreste 1.56 km pasando por un punto sobre el camino Tanque Rojo - Escuela de Quebrada Honda, con coordenadas 86°03'29.66" W y 11°57'04.58" N, otro punto del camino Quebrada Honda -Diriomito, con coordenadas 86°03'11.26" W y 11°57'09.83" N hasta llegar a un punto sobre el camino adoquinado que une Quebrada Honda - Valle La Laguna, con coordenadas 86°02'56.72" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito.

d) Comarca Quebrada Honda - Comarca Pacayita

El límite inicia en la confluencia de una quebrada sin nombre con quebrada Honda, a orillas del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N, intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada Honda, continúa aguas arriba de quebrada Honda hasta llegar a la confluencia con quebrada Los Putoy, en un punto con coordenadas 86°03'47.44" W y 11°57'20.02" N; continúa aguas arriba de ésta última hasta un punto con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito.

e) Comarca Quebrada Honda – Comarca La Poma

El límite inicia en la confluencia de una quebrada sin nombre con quebrada Honda, a orillas del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N, intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada Honda, sigue aguas abajo de quebrada Honda 0.6 km aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°03'39.05" W y 11°57'59.76" N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas La Poma, La Reforma y Quebrada Honda.

COMARCA DIRIOMITO**IV.13 COMARCA DIRIOMITO****IV.13.1 Ubicación Geográfica**

Ubicada en la parte sur del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca Quebrada Honda, al sur con el Municipio de Catarina, al este con Comarca La Laguna, al oeste con Comarca Pacayita. Tiene un área 1.76 km². La cabecera comarcal es la localidad de Diriomito.

IV.13.2 Derroteros de Comarca Quebrada Honda**a) Comarca Diriomito – Comarca Quebrada Honda**

El límite inicia en un punto sobre la quebrada Los Putoy, con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N, intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito; luego toma 100 mt hacia el este hasta un punto sobre un camino en el sector de la familia Putoy, con coordenadas 86°03'44.13" W y 11°56'56.98" N. Continúa al noreste 1.56 km pasando por un punto sobre el camino Tanque Rojo - Escuela de Quebrada Honda, con coordenadas 86°03'29.66" W y 11°57'04.58" N, otro punto del camino Quebrada Honda -Diriomito, con coordenadas 86°03'11.26" W y 11°57'09.83" N hasta llegar a un punto sobre el camino adoquinado que une Quebrada Honda - Valle La Laguna, con coordenadas 86°02'56.72" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián. Fin del límite e intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito.

b) Comarca Diriomito – Comarca La Laguna

El límite inicia en un punto del camino adoquinado que une Quebrada Honda -Valle La Laguna, en un punto con coordenadas 86°02'56.72" W y 11°57'16.58" N, a orilla del cementerio San Sebastián, intersección entre las comarcas La Laguna, Quebrada Honda y Diriomito. A partir de aquí gira en dirección sureste 0.56 km hasta llegar a la intersección de quebrada El Caballito con el camino que conduce a la localidad Los Ruices - Galanes, en un punto con coordenadas 86°02'48.18" W y 11°57'00.31" N, continúa en dirección sur 0.46 km hasta llegar a la intersección de caminos Diriomito -Laguna de Apoyo, en un punto con coordenadas 86°02'48.60" W y 11°56'45.35" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Diriomito, La Laguna y el municipio de Catarina.

c) Comarca Diriomito – Municipio de Catarina

El límite se inicia en un punto del camino Pacayita – Diriomito, sector de El Ceibón, en un punto con coordenadas 86°03'49.75" W y 11°56'08.66" N, intersección entre las comarcas Pacayita, Diriomito y el municipio de Catarina. El límite continúa sobre el camino en dirección a Diriomito hasta la intersección con el camino que proviene de la Laguna de Apoyo, en un punto con coordenadas 86°02'48.60" W y 11°56'45.35" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Diriomito, La Laguna y el municipio de Catarina.

d) Comarca Diriomito – Comarca Pacayita

El límite se inicia en un punto del camino Pacayita – Diriomito, sector de El Ceibón, en un punto con coordenadas 86°03'49.75" W y 11°56'08.66" N, intersección entre las comarcas Pacayita, Diriomito y el municipio de Catarina. Luego toma hacia el norte 1.02 km llegando a la confluencia de quebrada Los Putoy con otra sin nombre, en un punto con coordenadas 86°03'46.86" W y 11°56'41.76" N; sigue aguas abajo de quebrada Los Putoy hasta un punto con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito.

COMARCA PACAYITA**IV.14 COMARCA PACAYITA****IV.14.1 Ubicación Geográfica**

Ubicada en la parte sur del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca La Poma, al sur con el Municipio de Catarina, al este con las Comarcas Quebrada Honda y Diriomito y al oeste con Comarca El Túnel. Tiene un área de 3.72 km². La cabecera comarcal es la localidad de Pacayita.

IV.14.2 Derroteros de Comarca Pacayita**a) Comarca Pacayita - Comarca La Poma**

El límite se inicia en la intersección de caminos Masaya - Pacayita, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita, sigue sobre uno de los caminos en dirección a Pacayita hasta intersección el camino de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'25.38" W y 11°57'10.33" N, siguiendo sobre este camino hasta la intersección de una quebrada, en el puente de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'20.85" W y 11°57'09.60" N, sigue aguas abajo de dicha quebrada hasta su confluencia con quebrada Honda, a orillas del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada Honda.

b) Comarca Pacayita - Comarca Quebrada Honda

El límite inicia en la confluencia de una quebrada sin nombre con quebrada Honda, a orilla del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N, intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada Honda, continúa aguas arriba de quebrada Honda hasta llegar a la confluencia con quebrada Los Putoy, en un punto con coordenadas 86°03'47.44" W y 11°57'20.02" N; continúa aguas arriba de ésta última hasta un punto con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito.

c) Comarca Pacayita - Comarca Diriomito

El límite se inicia en un punto del camino Pacayita - Diriomito, sector de El Ceibón, en un punto con coordenadas 86°03'49.75" W y 11°56'08.66" N, intersección entre las comarcas Pacayita, Diriomito y el municipio de Catarina. Luego toma hacia el norte 1.02 km llegando a la confluencia de quebrada Los Putoy con otra sin nombre, en un punto con coordenadas 86°03'46.86" W y 11°56'41.76" N; sigue aguas abajo de quebrada Los Putoy hasta un punto con coordenadas 86°03'47.53" W y 11°56'57.31" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Quebrada Honda, Pacayita y Diriomito.

d) Comarca Pacayita - Municipio de Catarina

El límite se inicia en un punto del camino El Túnel - Catarina, en el sector de Loma Grande, con coordenadas 86°04'55.00" W y 11°55'50.46" N, intersección entre las comarcas El Túnel, Pacayita y el municipio de Catarina, continúa 1.7 km, en dirección noreste llegando a la intersección de una quebrada sin nombre con el camino adoquinado Pacayita - Diriomito, en un punto con coordenadas 86°04'03.68" W y 11°56'13.49" N, continúa sobre dicho camino en dirección a Diriomito hasta llegar al sector de El Ceibón, en un punto con coordenadas 86°03'49.75" W y 11°56'08.66" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Pacayita, Diriomito y el municipio de Catarina.

e) Comarca Pacayita - Comarca El Túnel

El límite se inicia en la intersección de caminos Masaya - Pacayita, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita, toma dirección sur sobre uno de los caminos hasta la intersección con otros, en el sector de los billares de Domingo López, en un punto con coordenadas 86°04'36.44" W y 11°56'33.98" N, para luego girar al suroeste 1.45 km hasta un punto del camino El Túnel - Catarina, en el sector de Loma Grande, con coordenadas 86°04'55.00" W y 11°55'50.46" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Pacayita y el municipio de Catarina.

COMARCA LA POMA**IV.15 COMARCA LA POMA****IV.15.1 Ubicación Geográfica**

Ubicada en la parte sur del Municipio de Masaya. Limita al norte con Comarca Las Flores, al sur con Comarca Pacayita, al este con las comarcas La Reforma y Quebrada Honda y al oeste con Comarca El Túnel y Masaya Urbano. Tiene un área de 3.19 km². La cabecera comarcal es la localidad de La Poma.

IV.15.2 Derroteros de Comarca La Poma**a) Comarca La Poma - Comarca Las Flores**

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, un punto con coordenadas 86°03'57.32" W y 11°58'24.66" N intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y Masaya Urbano, sigue sobre dicha carretera en dirección hacia Granada hasta intersección un punto de quebrada Honda, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36" W y 11°58'43.63" N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma.

b) Comarca La Poma - Comarca La Reforma

El límite inicia en un punto de quebrada Honda sobre la carretera Masaya - Granada, en el sector La Gruta, con coordenadas 86°03'07.36" W y 11°58'43.63" N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y La Reforma, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta un punto con coordenadas 86°03'39.05" W y 11°57'59.76" N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas La Reforma, La Poma y Quebrada Honda.

c) Comarca La Poma - Comarca Quebrada Honda

El límite inicia en la confluencia de una quebrada sin nombre con quebrada Honda, a orillas del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N, intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada

Honda, sigue aguas abajo de quebrada Honda 0.6 km aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°03'39.05" W y 11°57'59.76" N. Fin del Límite e intersección entre las comarcas La Poma, La Reforma y Quebrada Honda.

d) Comarca La Poma - Comarca Pacayita

El límite se inicia en la intersección de caminos Masaya - Pacayita, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita, sigue sobre uno de los caminos en dirección a Pacayita hasta intersección el camino de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'25.38" W y 11°57'10.33" N, siguiendo sobre este camino hasta la intersección de una quebrada, en el puente de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'20.85" W y 11°57'09.60" N, sigue aguas abajo de dicha quebrada hasta su confluencia con quebrada Honda, a orillas del puente del mismo nombre, en un punto con coordenadas 86°03'51.98" W y 11°57'39.85" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Pacayita, La Poma y Quebrada Honda.

e) Comarca La Poma - Comarca El Túnel

El límite inicia en un punto del camino adoquinado Masaya - Pacayita, con coordenadas 86°04'34.05" W y 11°57'17.20" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino en dirección a Pacayita hasta intersección otro, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita.

f) Comarca La Poma - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, intersección entre Masaya Urbano, las comarcas La Poma y Las Flores, en un punto con coordenadas 86°03'57.32" W y 11°58'24.66" N, sigue sobre dicha carretera 0.92 km en dirección a Masaya hasta intersección el camino de la chanchera, en un punto con coordenadas 86°04'25.16" W y 11°58'23.95" N, tomando hacia el suroeste sobre dicho camino hasta llegar al costado noreste del asentamiento Nuevo Amanecer, en un punto con coordenadas 86°04'32.54" W y 11°58'12.24" N, bordeando el costado este del asentamiento hasta intersección el camino Masaya - Nuevo Amanecer, con coordenadas 86°04'33.02" W y 11°58'05.98" N, sigue sobre dicho camino en dirección a Masaya hasta intersección la antigua línea férrea, en un punto con coordenadas 86°04'40.92" W y 11°58'08.26" N, continuando hacia el sur sobre la antigua línea férrea hasta intersección el camino adoquinado Masaya - Quebrada Honda, en un punto con coordenadas 86°04'39.24" W y 11°57'55.89" N, sigue sobre dicho camino 120 mts en dirección a Quebrada Honda, intersectando el camino que proviene del Reparto 11 de Septiembre, en un punto con coordenadas 86°04'35.47" W y 11°57'55.32" N, toma hacia el sureste 100 mts aproximadamente sobre el camino hasta un punto con coordenadas 86°04'34.76" W y 11°57'52.17" N, gira hacia el este 140 mts aproximadamente hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'30.16" W y 11°57'51.64" N, luego toma hacia el sur 60 mts aproximadamente hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'30.14" W y 11°57'49.62" N, continúa hacia el oeste 140 mts aproximadamente hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'34.70" W y 11°57'49.83" N, para luego seguir hacia el sur 1.03 km sobre el camino que conduce al campo deportivo de La Poma hasta un punto con coordenadas 86°04'29.95" W y 11°57'17.10" N, gira hacia el oeste 120 mts hasta intersección la carretera Masaya - Pacayita, en un punto con coordenadas 86°04'34.05" W y

11°57'17.20" N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano.

COMARCA EL TÚNEL

IV.16 COMARCA EL TÚNEL

IV.16.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte suroeste del Municipio de Masaya. Limita al norte con Masaya Urbano, al sur con el Municipio de Catarina; al este Masaya Urbano, las Comarcas La Poma y Pacayita, al oeste con Comarca de Nandayuri. Tiene un área de 4.97 km². La cabecera comarcal es la localidad de El Túnel.

IV.16.2 Derroteros de Comarca El Túnel

a) Comarca El Túnel - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Catarina con el camino que conduce a Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'30.57" W y 11°57'21.39" N, intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue dirección noreste 1.47 km pasando por una alcantarilla ubicada sobre el camino Masaya - El Túnel, a orillas del vertedero municipal, en un punto con coordenadas 86°05'17.17" W y 11°57'24.89" N hasta llegar a la intersección del caminos que proviene de El Túnel con el adoquinado Masaya - Pacayita, en un punto con coordenadas 86°04'49.10" W y 11°57'45.24" N, en el sector sur del Reparto Silvio Reñazco. El límite sigue sobre dicho adoquinado en dirección a Pacayita hasta un punto con coordenadas 86°04'34.05" W y 11°57'17.20" N. Fin del límite e intersección las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano.

b) Comarca El Túnel - Comarca La Poma

El límite inicia en un punto del camino adoquinado Masaya - Pacayita, con coordenadas 86°04'34.05" W y 11°57'17.20" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino en dirección a Pacayita hasta intersección otro, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita.

c) Comarca El Túnel - Comarca Pacayita

El límite se inicia en la intersección de caminos Masaya - Pacayita, en el sector del cuadro deportivo de La Poma, en un punto con coordenadas 86°04'33.97" W y 11°57'12.10" N, intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Pacayita, toma dirección sur sobre uno de los caminos hasta la intersección con otros, en el sector de los billares de Domingo López, en un punto con coordenadas 86°04'36.44" W y 11°56'33.98" N, para luego girar al suroeste 1.45 km hasta un punto del camino El Túnel - Catarina, en el sector de Loma Grande, con coordenadas 86°04'55.00" W y 11°55'50.46" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Pacayita y el municipio de Catarina.

d) Comarca El Túnel - Municipio de Catarina

El límite se inicia en un punto del camino El Túnel - Catarina, en el sector de Loma Grande, con coordenadas 86°04'55.00" W y 11°55'50.46" N, intersección entre las comarcas El Túnel, Pacayita y el municipio de Catarina; continúa 0.82 km hacia el suroeste hasta intersección la carretera Masaya - Catarina, en un punto con coordenadas 86°05'19.67" W y 11°55'39.50" N, en el sector del km 38. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y el municipio de Catarina.

e) Comarca El Túnel - Comarca Nandayuri

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Catarina

con el camino que conduce a Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'30.57" W y 11°57'21.39" N intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue dirección sur sobre dicha carretera hasta un punto con coordenadas 86°05'19.67" W y 11°55'39.50" N, en el sector del km 38. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y el municipio de Catarina.

COMARCA NANDAYURI

IV.17 COMARCA NANDAYURI

IV.17.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte suroeste del Municipio de Masaya. Limita al norte con Masaya Urbano, al sur con el Municipio de Catarina, al este con Comarca El Túnel y al oeste con Comarca Los Nanda. Tiene un área de 2.31 km². La cabecera comarcal es la localidad de Nandayuri abajo.

IV.17.2 Derroteros de Comarca Nandayuri

a) Comarca Nandayuri - Masaya Urbano

El límite inicia en la intersección de una quebrada sin nombre con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la vuelta del Chivo, con coordenadas 86°06'03.21" W y 11°57'18.64" N, intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino 0.2 km en dirección a Masaya hasta un punto con coordenadas 86°06'02.82" W y 11°57'26.21" N, girando al noreste 0.18 km hasta un punto con coordenadas 86°05'57.10" W y 11°57'27.10" N, continúa hacia el norte 0.22 km hasta un punto con coordenadas 86°05'57.14" W y 11°57'34.12" N; luego sigue hacia el noreste 0.41 km pasando por el costado sur del asentamiento San Jerónimo, en un punto con coordenadas 86°05'52.40" W y 11°57'36.37" N hasta llegar a la intersección de caminos Nandayosi - Reparto Fernando Padilla, en un punto con coordenadas 86°05'44.46" W y 11°57'38.62" N, siguiendo 0.27 km sobre uno de los caminos en dirección a dicho reparto hasta llegar a un punto con coordenadas 86°05'37.70" W y 11°57'32.82" N, girando 0.20 km hacia el sureste, tomando el perímetro del asentamiento Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'35.47" W y 11°57'26.72" N, continúa dicho perímetro hacia el oeste 60 mts aproximadamente a un punto con coordenadas 86°05'37.55" W y 11°57'26.51" N, sigue al sur 160 mts aproximadamente a un punto con coordenadas 86°05'38.11" W y 11°57'21.16" N, luego hacia el noroeste 40 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'39.25" W y 11°57'21.40" N, prosigue hacia el sur 90 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'39.07" W y 11°57'18.39" N, sigue al este 50 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'37.33" W y 11°57'18.08" N, para continuar hacia el norte 40 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'37.52" W y 11°57'19.38" N, sigue hacia el noreste 0.22 km pasando por un punto con coordenadas 86°05'33.78" W y 11°57'20.37" N hasta llegar a la intersección de la carretera Masaya - Catarina con el camino que conduce a Villa Solidaridad, con coordenadas 86°05'30.57" W y 11°57'21.39" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Nandayuri, El Túnel y Masaya Urbano.

b) Comarca Nandayuri - Comarca El Túnel

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Catarina con el camino que conduce a Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'30.57" W y 11°57'21.39" N intersección entre

las comarcas El Túnel, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue dirección sur sobre dicha carretera hasta un punto con coordenadas 86°05'19.67" W y 11°55'39.50" N, en el sector del km 38. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y el municipio de Catarina.

c) Comarca Nandayuri - Municipio de Catarina

El límite se inicia en la confluencia de dos quebradas sin nombres, en un punto con coordenadas 86°05'33.27" W y 11°55'33.46" N, intersección entre las comarcas Nandayuri, Los Nanda y el municipio de Catarina, continúa 0.46 km en dirección noreste hasta intersección la carretera Masaya - Catarina en un punto con coordenadas 86°05'19.67" W y 11°55'39.50" N, en el sector del km 38. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y el municipio de Catarina.

d) Comarca Nandayuri - Comarca Los Nanda

El límite inicia en el intersección de una quebrada sin nombre con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la Vuelta del Chivo, en un punto con coordenadas 86°06'03.21" W y 11°57'18.64" N, intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a la confluencia con otra quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°05'33.27" W y 11°55'33.46" N. Fin del límite e intersección las comarcas Los Nanda, Nandayuri, los municipios de Niquinohomo y Catarina.

COMARCA LOS NANDA

IV.18 COMARCA LOS NANDA

IV.18.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte suroeste del Municipio de Masaya. Limita al norte con Laguna de Masaya y Masaya Urbano, al sur con el Municipio de Niquinohomo, al este con Comarca Nandayuri, al oeste con el Municipio de Nandasmó. Tiene un área de 5.59 km². La cabecera comarcal es la localidad de Vista Alegre.

IV.18.2. Derroteros de Comarca Los Nanda

a) Comarca Los Nanda - Laguna de Masaya

Comprende desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en la Laguna de Masaya, en el sector conocido como El Bajadero de Las Bestias, en un punto con coordenadas 86°06'20.88" W y 11°57'42.61" N, intersección entre la comarca Los Nanda, Laguna de Masaya y Masaya Urbano, hasta la desembocadura de quebrada El Ojoche, en un punto con coordenadas 86°06'38.82" W y 11°57'05.72" N. Punto final del límite e intersección entre la comarca Los Nanda, el municipio de Nandasmó y Laguna de Masaya.

b) Comarca Los Nanda - Masaya Urbano

El límite inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre en la Laguna de Masaya, en el sector conocido como El Bajadero de Las Bestias, en un punto con coordenadas 86°06'20.88" W y 11°57'42.61" N, intersección entre la comarca Los Nanda, Laguna de Masaya y Masaya Urbano, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta intersección con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la Vuelta del Chivo, en un punto con coordenadas 86°06'03.21" W y 11°57'18.64" N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano.

c) Comarca Los Nanda - Comarca Nandayuri

El límite inicia en el intersección de una quebrada sin nombre con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la Vuelta del Chivo, en un punto con coordenadas 86°06'03.21" W y 11°57'18.64" N, intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a la confluencia con otra quebrada sin nombre, en un punto con coordenadas 86°05'33.27" W y 11°55'33.46" N. Fin del límite e intersección las comarcas Los Nanda, Nandayuri, los municipios de Niquinohomo y Catarina.

d) Comarca Los Nanda - Municipio de Niquinohomo

Este límite tiene su origen en un punto sobre la carretera vieja a Masaya, con coordenadas 86°06'32.91" W y 11°54'53.80" N, intersección entre la comarca Los Nanda y los municipios de Niquinohomo y Nandasmó, continúa en dirección noreste 2.18 km pasando por un punto del camino El Pochote - Niquinohomo, con coordenadas 86°05'51.60" W y 11°55'21.29" N hasta llegar a la confluencia de dos quebradas sin nombre, en un punto con coordenadas 86°05'33.27" W y 11°55'33.46" N. Fin del límite e intersección las comarcas Los Nanda, Nandayuri, los municipios de Niquinohomo y Catarina.

e) Comarca Los Nanda - Municipio de Nandasmó

Este límite tiene su origen en un punto sobre la carretera vieja a Masaya, con coordenadas 86°06'32.91" W y 11°54'53.80" N, intersección entre la comarca Los Nanda y los municipios de Niquinohomo y Nandasmó, continúa en dirección noreste sobre dicha carretera hasta intersección la quebrada El Ojoche, en un punto con coordenadas 86°06'20.00" W y 11°55'29.78" N, la cual sigue aguas abajo atravesando el camino Masaya - Nandasmó en un punto con coordenadas 86°06'37.70" W y 11°56'35.64" N hasta llegar a su desembocadura en la Laguna de Masaya en un punto con coordenadas 86°06'38.82" W y 11°57'05.72" N. Punto final del límite e intersección la comarca Los Nanda, el municipio de Nandasmó y Laguna de Masaya.

MASAYA URBANO

IV.19 MASAYA URBANO

IV.19.1 Ubicación Geográfica

Ubicada en la parte central oeste del Municipio de Masaya. Limita al norte con las Comarcas Las Conchitas y Las Pilas; al sur con las Comarcas El Túnel, Nandayuri y Los Nanda; al este con las Comarcas El Comején, Las Flores y La Poma, al oeste con la Laguna de Masaya y el Municipio de Nindirí. La cabecera la Ciudad de Masaya. Tiene un área de 16.20 km².

IV.19.2 Derroteros de Masaya Urbano

a) Masaya Urbano - Comarca Las Conchitas

El límite inicia en la intersección de la circunvalación proyectada de Masaya, con el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99" W y 12°00'02.21" N intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano, sigue sobre la circunvalación proyectada hasta intersección la carretera Masaya - Tipitapa, en un punto con coordenadas 86°06'15.05" W y 11°59'57.26" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Conchitas, Masaya Urbano y el municipio de Nindirí.

b) Masaya Urbano - Comarca Las Pilas

El límite inicia en la intersección del camino proveniente de comarca El Comején con la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N, intersección entre las comarcas Las Pilas, El Comején y Masaya Urbano sigue sobre dicha circunvalación proyectada hasta intersección el camino que conduce a la Planta Eléctrica Ernesto Che Guevara, en un punto con coordenadas 86°05'14.99'' W y 12°00'02.21'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Pilas, Las Conchitas y Masaya Urbano.

c) Masaya Urbano - Comarca El Comején

El límite se inicia en la intersección de quebrada El Panamá con la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N, intersección entre las comarcas El Comején, Las Flores y Masaya Urbano. Continúa hacia el noroeste, sobre dicha circunvalación hasta intersección con el camino que conduce a comarca El Comején, en un punto con coordenadas 86°04'44.93'' W y 11°59'41.31'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas El Comején, Las Pilas y Masaya Urbano.

d) Masaya Urbano - Comarca Las Flores

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°03'57.32'' W y 11°58'24.66'' N, intersección entre las comarcas Las Flores, La Poma y Masaya Urbano, el límite sigue sobre dicha circunvalación proyectada pasando por un punto del camino El Edén - Masaya, con coordenadas 86°04'10.84'' W y 11°58'35.28'' N, otro punto del camino Buena Vista - Masaya, con coordenadas 86°04'19.15'' W y 11°58'49.04'' N; otro punto sobre el camino Los Cocos - Masaya, con coordenadas 86°04'20.85'' W y 11°58'56.70'' N, hasta intersección un punto de la quebrada El Panamá, con coordenadas 86°04'27.37'' W y 11°59'23.80'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Flores, El Comején y Masaya Urbano.

e) Masaya Urbano - Comarca La Poma

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Granada con la circunvalación, proyectada de Masaya, intersección entre Masaya Urbano, las comarcas La Poma y Las Flores, en un punto con coordenadas 86°03'57.32'' W y 11°58'24.66'' N, sigue sobre dicha carretera 0.92 km en dirección a Masaya hasta intersección el camino de la chanchera, en un punto con coordenadas 86°04'25.16'' W y 11°58'23.95'' N, tomando hacia el suroeste sobre dicho camino hasta llegar al costado noreste del asentamiento Nuevo Amanecer, en un punto con coordenadas 86°04'32.54'' W y 11°58'12.24'' N, bordeando el costado este del asentamiento hasta intersección el camino Masaya - Nuevo Amanecer, con coordenadas 86°04'33.02'' W y 11°58'05.98'' N, sigue sobre dicho camino en dirección a Masaya hasta intersectar la antigua línea férrea, en un punto con coordenadas 86°04'40.92'' W y 11°58'08.26'' N, continuando hacia el sur sobre la antigua línea férrea hasta intersección el camino adoquinado Masaya - Quebrada Honda, en un punto con coordenadas 86°04'39.24'' W y 11°57'55.89'' N, sigue sobre dicho camino 120 mts en dirección a Quebrada Honda, intersectando el camino que proviene del Reparto 11 de Septiembre, en un punto con coordenadas 86°04'35.47'' W y 11°57'55.32'' N, toma hacia el sureste 100 mts aproximadamente sobre el camino hasta un punto con coordenadas 86°04'34.76'' W y 11°57'52.17'' N, gira hacia el este 140 mts aproximadamente hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'30.16'' W y 11°57'51.64'' N, luego toma hacia el sur 60 mts aproximadamente hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'30.14'' W y 11°57'49.62'' N, continúa hacia el oeste 140 mts aproximadamente

hasta llegar a un punto con coordenadas 86°04'34.70'' W y 11°57'49.83'' N, para luego seguir hacia el sur 1.03 km sobre el camino que conduce al campo deportivo de La Poma hasta un punto con coordenadas 86°04'29.95'' W y 11°57'17.10'' N, gira hacia el oeste 120 mts hasta intersección la carretera Masaya - Pacayita, en un punto con coordenadas 86°04'34.05'' W y 11°57'17.20'' N. Punto final del límite e intersección entre las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano.

f) Masaya Urbano - Comarca El Túnel

El límite inicia en la intersección de la carretera Masaya - Catarina con el camino que conduce a Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'30.57'' W y 11°57'21.39'' N, intersección entre las comarcas El Túnel, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue dirección noreste 1.47 km pasando por una alcantarilla ubicada sobre el camino Masaya - El Túnel, a orillas del vertedero municipal, en un punto con coordenadas 86°05'17.17'' W y 11°57'24.89'' N hasta llegar a la intersección de caminos que proviene de El Túnel con el adoquinado Masaya - Pacayita, en un punto con coordenadas 86°04'49.10'' W y 11°57'45.24'' N, en el sector sur del Reparto Silvio Reñazco. El límite sigue sobre dicho adoquinado en dirección a Pacayita hasta un punto con coordenadas 86°04'34.05'' W y 11°57'17.20'' N. Fin del límite e intersección las comarcas El Túnel, La Poma y Masaya Urbano.

g) Masaya Urbano - Comarca Nandayuri

El límite inicia en la intersección de una quebrada sin nombre con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la vuelta del Chivo, con coordenadas 86°06'03.21'' W y 11°57'18.64'' N, intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano, sigue sobre dicho camino 0.2 km en dirección a Masaya hasta un punto con coordenadas 86°06'02.82'' W y 11°57'26.21'' N, girando al noreste 0.18 km hasta un punto con coordenadas 86°05'57.10'' W y 11°57'27.10'' N, continúa hacia el norte 0.22 km hasta un punto con coordenadas 86°05'57.14'' W y 11°57'34.12'' N; luego sigue hacia el noreste 0.41 km pasando por el costado sur del asentamiento San Jerónimo, en un punto con coordenadas 86°05'52.40'' W y 11°57'36.37'' N hasta llegar a la intersección de caminos Nandayosi - Reparto Fernando Padilla, en un punto con coordenadas 86°05'44.46'' W y 11°57'38.62'' N, siguiendo 0.27 km sobre uno de los caminos en dirección a dicho reparto hasta llegar a un punto con coordenadas 86°05'37.70'' W y 11°57'32.82'' N, girando 0.20 km hacia el sureste, tomando el perímetro del asentamiento Villa Solidaridad, en un punto con coordenadas 86°05'35.47'' W y 11°57'26.72'' N, continúa dicho perímetro hacia el oeste 60 mts aproximadamente a un punto con coordenadas 86°05'37.55'' W y 11°57'26.51'' N, sigue al sur 160 mts aproximadamente a un punto con coordenadas 86°05'38.11'' W y 11°57'21.16'' N, luego hacia el noroeste 40 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'39.25'' W y 11°57'21.40'' N, prosigue hacia el sur 90 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'39.07'' W y 11°57'18.39'' N, sigue al este 50 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'37.33'' W y 11°57'18.08'' N, para continuar hacia el norte 40 mts aproximadamente hasta un punto con coordenadas 86°05'37.52'' W y 11°57'19.38'' N, sigue hacia el noreste 0.22 km pasando por un punto con coordenadas 86°05'33.78'' W y 11°57'20.37'' N hasta llegar la intersección de la carretera Masaya - Catarina con el camino que conduce a Villa Solidaridad, con coordenadas 86°05'30.57'' W y 11°57'21.39'' N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Nandayuri, El Túnel y Masaya Urbano.

h) Masaya Urbano - Comarca Los Nanda

El límite inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre en la Laguna de Masaya, en el sector conocido como El Bajadero de Las Bestias, en un punto con coordenadas 86° 06' 20.88" W. y 11° 57' 42.61" N, intersección entre la comarca Los Nanda, Laguna de Masaya y Masaya Urbano, sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta intersección con el camino El Pochote - Masaya, en el sector conocido como la Vuelta del Chivo, en un punto con coordenadas 86° 06' 03.21" W. y 11° 57' 18.64" N. punto final del límite e intersección entre las comarcas Los Nanda, Nandayuri y Masaya Urbano.

i) Masaya Urbano - Laguna de Masaya

Comprende desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en la Laguna de Masaya, en el sector conocido como El Bajadero de Las Bestias, en un punto con coordenadas 86°06'20.88" W y 11°57'42.61" N, intersección entre la comarca Los Nanda, Laguna de Masaya y Masaya Urbano, hasta un punto con coordenadas 86°06'48.15" W y 11° 59' 18.30" N, ubicado al suroeste de cerro La Barranca. Punto final del límite e intersección entre Masaya Urbano, Laguna de Masaya y el Municipio de Nindirí.

j) Masaya Urbano - Municipio de Nindirí

El límite se inicia en un punto con coordenadas 86°06'48.15"W y 11°59'18.30"N, a orilla de la Laguna de Masaya, ubicado al suroeste de cerro La Barranca, intersección entre Masaya Urbano, Laguna de Masaya y el Municipio de Nindirí, gira 1.13 km dirección noreste hasta intersección el empalme de carreteras Managua - Masaya - Tipitapa, en un punto con coordenadas 86°06'15.49" W y 11°59'35.67" N. Continúa hacia el norte en dirección a Tipitapa hasta intersección la circunvalación proyectada de Masaya, en un punto con coordenadas 86°06'15.05" W y 11°59'57.26" N. Fin del límite e intersección entre las comarcas Las Conchitas, Masaya Urbano y el municipio de Nindirí.

V.ANEXO

Foto N° 1



Participantes en Taller Comarcalización del Municipio de Masaya

Foto N° 2



Grupo de trabajo en Taller Comarcalización del Municipio de Masaya

Foto N° 3



Foto N° 4

Líderes comunales, técnicos y pobladores recorriendo el territorio

Foto N° 4



Líderes comunales dibujando el mapa mental de su territorio

Foto N° 5



Firma de actas por parte de los líderes comunales

Foto N° 6



Firma de actas por parte de mujeres líderes comunales

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 20111 - M. 122743 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de La Licenciada **TANIA DE LOS ANDES MALESPIN REAL**, de nacionalidad nicaragüense, de Incorporación de Título de **Licenciada en Psicología**, otorgado por la Universidad Central de la Villas, Cuba, el 23 de julio de 1994, Registrado bajo el Folio 314-4, Numero 10027 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número cuarentitrés del veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciada en Psicología** de la Señora **TANIA DE LOS ANDES MALESPIN**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y no habiendo hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. (f) William Genet Barberena, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciada en Psicología** de la Señora **TANIA DE LOS ANDES MALESPIN**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 149, Folios 199, 200, Tomo I. Managua, trece de diciembre de 1994.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. (f) Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 5111 – M. 155824 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 3041, Página 332 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computacion. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

OFELIA HORTENSIA GONZALEZ PERALTA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computacion, para obtener el grado

correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computacion**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintiun de febrero del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 5112 – M. 155811 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 04, Página 186, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JULIAN ENRIQUE HUERTA MARTINEZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. (f) Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 5113 – M. 155711 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 022, Página 002, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JELSI GUADALUPE GONZALEZ LIRA, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de mayo del año dos mil once. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracerly del Carmen

Herrera Cruz. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5114 – M. 155512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 122, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

KELIN ANDREA REYES CRUZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera - Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5115 – M. 155507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 134, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HARRY YILBERTH GONZALEZ VALLE, natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero - Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 5116 – M. 155699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 996, Folio 034, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ANGELA RAQUEL GALLO ARRECHAVALA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil doce. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 18 días del mes agosto de 2012. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 5117 – M. 155444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 821 Página 11, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

MARIA GUADALUPE BALMACEDA GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinte del mes de noviembre del dos mil doce. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de noviembre de dos mil doce. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 5118 – M. 155780 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 222, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

MILDER JAVIER JARA MONGE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la

Junta Directiva, William Gonzalez Campos. El Vice-Rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Marling Shiffman Membreño.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 5119 - M 155823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), Certifica que en el Folio: 19, Tomo: 1, Asiento: 220 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER)", Por Cuanto;

CLAUDIA VANESSA DAVILA MENDOZA ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de la Salud y Energías Renovables (UCSER), Por tanto, Le extiende el Título de: **Licenciada en Química y Farmacia** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la Republica de Nicaragua le conceden.

Dado en la ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad: Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allian Assang Gonzalez Buitrago. (f) Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya, Rector.

Reg. 5120 – M. 155820 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 2609, Folio 772, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

HEYDI MARINA MOLINA GARCIA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil doce. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, cinco de enero del 2013 (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 5121 – M. 92645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), Certifica que a la Página TRESCIENTOS UNO, Tomo UNO del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Autónoma de Chinandega**". **POR CUANTO:**

HEYNAR ALFONSO OVIEDO ZEPEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme. Chinandega, treinta de mayo del año dos mil doce. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sanchez, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 5122 – M. 155021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 516, Página 258, Tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LEONARDO SEGOVIA TORREALBA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Alberto Sediles Jaen.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de noviembre del año dos mil doce. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 5123 – M. 155671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 87, Folio 003, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

EUNICES VELASQUEZ GARCIA, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año 2012. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Lic. Consuelo Ortega. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 5124 – M. 155664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaría General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, Certifica que bajo número 207, página 207, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en **Ingeniería Agronómica** que este Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas**”. **POR CUANTO:**

DANILO RAPACCIOLI LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos del pensum académico de la Carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los Derechos y prerrogativas que las ley le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil trece. - El Director General EIAG, Padre. Gregorio Barreales Barreales y El Secretario General EIAG, Lic. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la Ciudad de Rivas, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece. – Claudia Lucía Barahona Ch., Secretaria General.

Reg. 5125- M.- 176655 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XIX del Departamento de Registro Académico rola con el Número 062 en el Folio 062 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 062. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

CAROLINA VANESSA ROBELO JIRON, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 062, Folio 062, Tomo XIX del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 02 de mayo del año 2009" (f) Ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo, Coordinadora de Registro Académico." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de mayo del año dos mil nueve. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

SECCION JUDICIAL

Reg. 4570 – M. 23489 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

BLESINDA DEL ROSARIO PINELL RUIZ, VALENTINA PINEL RUIZ, JOSE ELEUTERIO PINEL RUIZ Y JULIA ROSA PINEL RUIZ, solicitan se les declare Herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer les dejo el señor AGUSTIN ANTONIO RUIZ PINELL.-Menciona bienes en jurisdicción de Júcaro, Nueva Segovia.- Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito.-Ocotol, trece de Febrero del año dos mil trece.

(F) LIC. ESPERANZA BARAHONA O.

(F) Ilegible. SECRETARIA.

3-2

Reg. 5569 - M. 166457 - Valor C\$ 95.00

Convocatoria

Se convocan a Daniel Adán Rivas Espinoza, Norman Ernesto Sarria Rivas y Alex Miguel Guerrero Sánchez, accionistas de Medios Audiovisuales, S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Los puntos de agenda son los siguientes:

- Terminación de relación laboral con Daniel Adán Rivas Espinoza.
- Determinación del futuro de la sociedad.

La reunión se llevará a cabo el día miércoles tres de abril a las diez de la mañana en la Casa del Café de Plaza España situada cien metros al sur de la Rotonda El Güegüense.

Convoca:

(f) **Norman Ernesto Sarria Rivas**, Presidente de la Junta Directiva y accionista.

Reg. 5563 - M. 159993 - Valor C\$ 95.00

CITACION

Por instrucciones de la Junta Directiva de **BANCO PROCREDIT**, por este medio cito a todos los accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad, misma que se realizará en el Edificio ProCredit, ubicado en la Avenida Jean Paul Genie, Managua, Nicaragua, a las nueve de la mañana del día viernes, diecinueve de abril de dos mil trece, con el objeto de conocer, deliberar y resolver sobre la siguiente agenda:

·Informe de la Junta Directiva sobre las cuentas y actos de administración social y las operaciones de Banco ProCredit en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

·Presentación y aprobación, en su caso, del Informe del Vigilante sobre las operaciones de Banco ProCredit en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

·Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Auditados de Banco ProCredit al 31 de diciembre de 2012.

·Presentación de informe de cumplimiento del contrato de servicios de administración de Banco ProCredit (Management Services Agreement).

·Remoción y Elección de los miembros de la Junta Directiva.
·Remoción y Elección de Vigilante.

·Presentación del Informe de Junta Directiva sobre el cumplimiento de SIPAR LD/FT.

·Presentación y aprobación, en su caso, del informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos en la institución.

En consecuencia, me permito poner a su disposición la documentación correspondiente para examinar la información relacionada con los temas de la presente agenda, en las oficinas principales de **BANCO PROCREDIT**.

Managua, once de marzo del año dos mil trece.

(f) **Jaime Pérez Leiva**, Director – Secretario Junta Directiva.

Reg. 4365 - M. 153029 - Valor C\$ 95.00

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CIVIL
CHINANDEGA

CARTEL

LESBIA MAYRA ESTRADA, Solicita en representación en representación de sus menores hijos: LUIS ALFREDO GUZMAN ESTRADA Y JOSELINE CELESTE GUZMAN ESTRADA, LESBIA MAYRA ESTRADA, en carácter de conyuge sobreviviente (cuarta conyugal), se les declaren únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir deje esposo y padre respectivamente señor LUIS ALBERTO GUZMAN JIRON.

OPONGASE.

JUZGADO PRIMERO DISTRITO CIVIL. CHINANDEGA,
DIECINUEVE JULIO AÑO DOS MIL DOCE.

(F) ESPERANZA MARTINEZ SECRETARIA.

Reg. 4366 - M. 153029 - Valor C\$ 95.00

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CIVIL
CHINANDEGA

CARTEL

PIA AUXILIADORA VARGAS ESTRADA, SOLICITA SE LE DECLARE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE AL MORIR DEJO SU PADRE SEÑOR: OCTAQUIO FRANCISCO VARGAS GRILLO, conocido socialmente como FRANCISCO VARGAS.

OPONGASE.

JUZGADO PRIMERO DISTRITO CIVIL. CHINANDEGA,
QUINCE JUNIO AÑO DOS MIL DOCE.

(F) ESPERANZA MARTINEZ SECRETARIA.

Reg. 4367 - M. 153029 - Valor C\$ 95.00

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CIVIL
CHINANDEGA

CARTEL

CRUZ CECILINA SANDOVAL/ conocida socialmente como Cruz Celina - Sandoval Cruz/ SOBREVIVIENTE Y EN UNION DE SU HIJO JOEL ALBERTO ACUÑA SANDOVAL, SE LES DECLAREN UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE AL MORIR DEJARA ESPOSO Y PADRE MANUEL ALBERTO ACUÑA, CONOCIDO SOCIALMENTE COMO MANUEL ALBERTO ACUÑA ARAGON.

OPONGASE.

JUZGADO PRIMERO DISTRITO CIVIL. CHINANDEGA,
DIECIOCHO DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE.

(F) ESPERANZA MARTINEZ SECRETARIA.

Reg. 5056 - M. 155474 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Cítese a La Señora Terry Ann Johnson, por medio de edictos que deberán publicarse en un diario de circulación nacional por tres veces consecutivas, para que dentro del término de tres días de realizada la última publicación comparezca a este Juzgado a hacer uso de sus derechos dentro del expediente judicial número: 0972-0420-09CV, en el que se tramitara demanda que en la vía ordinaria y con acción de Daños y Perjuicios han interpuesto en su contra los señores Roger Francisco González Colomer y Ana Carlina Zepeda Urbina, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem que le represente si asío: no lo hiciere.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Granada, veintisiete de Febrero de dos mil trece.

DRA. MARIA DE LOS ANGELES SOLANO ZAVALA, JUEZA
PRIMERO CIVIL DE DISTRITO.

(f) Lic. Irene Hernández Gadea, Secretaria de Actuaciones.